

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos,

10 ENE 2005

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
O.R.L.
11 ENE 2005
Ingresado _____ Hora _____
Nº Reg. _____ Firma _____

OFICIO (M) Nº 04 - 2005 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. Nº _____
10 ENE 2005
Hora _____ Firma _____

20-01-05

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 001-2005- SO-GRL: 05.01.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 481-2004-GRL-P-GGR/OEDII, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PLAN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN AÑO 2004 Y GESTIÓN OPTIMA DE SOFTWARE ADQUIRIDO A MEDIDA POR ENTIDADES PUBLICAS AÑO 2004", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN AÑO 2004 Y GESTIÓN OPTIMA DE SOFTWARE ADQUIRIDO A MEDIDA POR ENTIDADES PUBLICAS AÑO 2004. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A TRAVES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria Marina Torres
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 ENE 2005

OFICIO (M) N° 05 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRÍA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

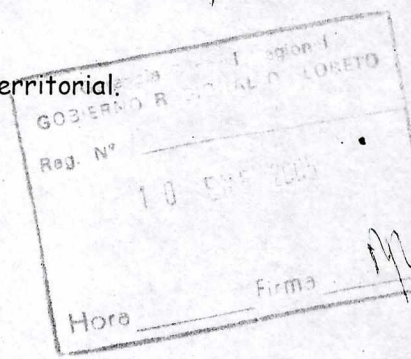
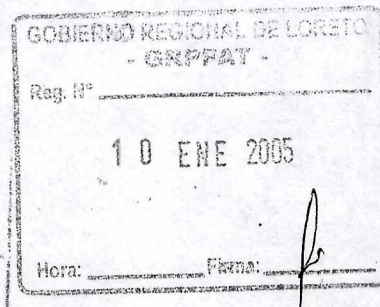
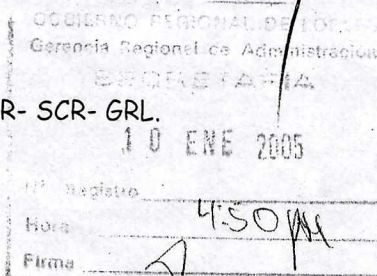
CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2005, a efecto que su Despacho cumpla con implementar el presente acuerdo, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2005- SO-GRL: 05.01.2005.

VISTO EL TEMA: "CARTA S/N REMITIDO POR LA PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES - VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA APOYO SOCIAL PARA LA CASA ALGO BELLO PARA DIOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO SOCIAL A LA CASA ALGO BELLO PARA DIOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL VIGENTE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

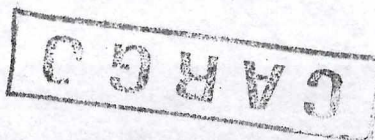
Atentamente,

AMA/SCR.

Secretaria Regional de Asesoría Jurídica
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



Iquitos, 10 ENE 2005

OFICIO (M) N° 06 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Hilmer YAHUARCANI CANAQUIRI.

Presidenta de la Comisión Técnica.

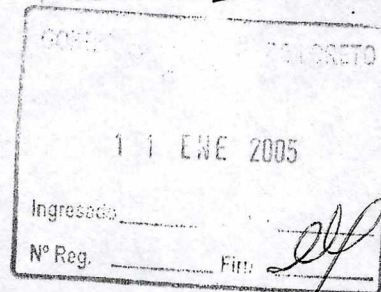
Dr. Carlos E. VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 003-2005- SO-GRL: 05.01.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO Y HOSPITAL APOYO IQUITOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DIAS ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONCEDER PLAZO AMPLIATORIO DE TREINTA (30) DIAS A LA COMISIÓN TECNICA DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO Y HOSPITAL APOYO IQUITOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, PARA PRESENTAR EL INFORME FINAL.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TECNICA, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobernadora Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

Recibido
11/01/05

retome este Programa del Arroz, el Gobierno Regional, con una pequeña corrección a punto que están planteando los Consejeros, cuando dice, "Que la Dirección Regional Agraria solo se dedique a su función básica que es la de prestar la asistencia técnica, capacitación e implementar el proceso de la producción desde la semilla hasta los canales de comercialización", el problema de la comercialización también ha tenido sus demoles señor Presidente, ha habido una serie de irregularidades y por esa causa muchos de los molineros hoy están súper endeudados y otros indudablemente no han podido cubrir sus deudas por que hicieron un manejo casi parcializado con determinados molineros para otorgarles el mayor acceso al acopio del arroz en perjuicio de otros, por eso es esa tarea que también tendría que pasar a manejarse desde el Gobierno Regional por una Comisión Técnica Especial para este fin.

Señor Vicepresidente

Indicó: Señores Consejeros, la propuesta central es que el Gobierno Regional reasuma el manejo total del 12% del Canon Petrolero y paralelo a eso la formación de dos Comisiones, de ser aprobado en primera instancia, que el Gobierno reasuma el manejo del 12%, pasaremos a ver la formación de las dos Comisiones. Sometido a votación, los que estén de acuerdo con la propuesta planteada por el Consejero Wilder Tuesta y Héctor Minguillo, referente que el manejo del 12% del canon petrolero para el apoyo al agro sea manejado directamente por el Gobierno Regional, sírvanse levantar la mano, la misma que resultó aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el señor Vicepresidente, sometió a votación la propuesta de conformar dos Comisiones Técnicas, la Primera para que elabore una Propuesta del Manejo Económico Financiero de los Programas Productivos y la Segunda Comisión, para realizar la evaluación de los Proyectos Financiados con el 12% del Canon Petrolero; señores Consejeros los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano, aprobándose por unanimidad. Luego el señor Vicepresidente dijo, se pasa a formar las Comisiones, hay dos posibilidades, una que pase a las Comisiones ya establecidas, sin embargo habría que designar las Comisiones de este año. Finalmente y teniendo en cuenta que el día jueves 06.01.05 (mañana) se tenía una Sesión Ordinaria se dejó pendiente este punto para ser tratado en la sesión del jueves. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2005- SO-GRL: 05.01.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 02-2005-GRL-WTV, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PEDIDO PARA DEBATIR ALTERNATIVAS VIABLES PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA - PAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA PLANTEADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES HECTOR MINGUILLO CHANAME Y WILDER TUESTA VILCHEZ, QUE EL 12% DEL CANON PETROLERO DE APOYO AL AGRO SEA MANEJADO DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. EN CONSECUENCIA, FORMESE DOS (02) COMISIONES TECNICAS: 1) QUE ELABORE UNA PROPUESTA DEL MANEJO ECONOMICO FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y 2) PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL 12% DEL CANON PETROLERO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA DE

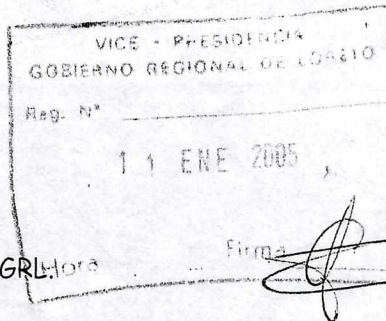
059

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 ENE. 2005



OFICIO (M) N° 007 - 2005- CR- SCR- GRLHore

Señores:

Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto.

Prof. Eduardo VALERA TEJADA.

Director Regional de Educación de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2005- SO-GRL: 05.01.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 01-2005-GRL-WTV, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ PRESENTA EL PEDIDO, QUE SE FORME UNA COMISIÓN A FIN DE EVALUAR LOS PROBLEMAS DEL SECTOR DE EDUCACIÓN", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PARA EL DÍA LUNES 17 DE ENERO DEL 2005, A HORAS 5.00 P.M., A EFECTO DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA AL INTERIOR DE LA REGION LORETO.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
(Firma)
Abog. Asteria Maria Livia
Secretaria del Consejo Regional

(Firma)
17.01.05

(Firma)
11/01/05

(Firma)
11-01-05

8.15a 29



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 ENE. 2005

OFICIO (M) N° 008 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2005- SO-GRL: 06.01.2005.

VISTO EL TEMA: "CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PERMANENTES- PERIODO 2005", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR LAS COMISIONES ORDINARIAS PERMANENTES PARA EL PERIODO 2005, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ E HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI; COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI Y WILDER TUESTA VILCHEZ; COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALVARADO, HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ Y WILDER TUESTA VILCHEZ; COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA: INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALVARADO, FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ Y WILDER TUESTA VILCHEZ Y LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:, INTEGRADA POR LAS CONSEJERAS REGIONALES LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI Y BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI.

LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Roberto Rivas
10/01/05
Roberto Rivas
10/01/05
Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Esteria Marina Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

Roberto Rivas
10/01/05
10/01-05



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 ENE 2005

OFICIO (M) N° 009-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2005- SO-GRL: 06.01.2005.

VISTO EL TEMA: "INFORME N° 007-2005-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EMPRESA INDUSTRIAL PARTICIPATION PROJECTS (IP2 USA) Y SU FILIAL ESTRUCTURA DE NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES (STFI)", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EMPRESA INDUSTRIAL PARTICIPATION PROJECTS (IP2 USA) Y SU FILIAL ESTRUCTURA DE NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES (STFI).

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

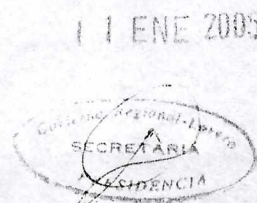
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Gloria María Alvaris
Secretaria del Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 ENE. 2005

OFICIO N° 020 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:
Cons. Héctor MINGUILLO CHANAMÉ.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.01.2005, a efecto de que se sirva implementar el presente acuerdo, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2005- SO-GRL: 06.01.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 008-2005-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, A EFECTO QUE CUMPLA CON EMITIR OPINIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (03) DÍAS, LA MISMA QUE SERÁ TRATADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2005.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c.. Cons. Luis. Sánchez.
Cons. Wilder Tuesta.
AMA/SCR.

Gobernador Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Patricia Cárdenas Cárdenas
Secretaria del Consejo Regional

Recibido 11/01/05
Ofici

Feb.
10-01-05

11-01-05



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 1 ENE. 2005

OFICIO N° 022-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.01.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2005- SO-GRL: 06.01.2005.

VISTO EL TEMA: "DEBATE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA - PAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL DEBATE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA - PAPA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2005.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

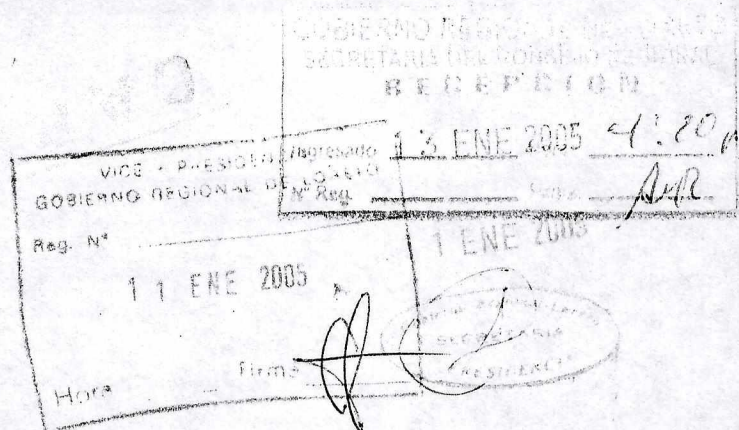
[Firma]
11-01-05

[Firma]
11/01/05

[Firma]
11-01-05

Recibido 12/01/05
[Firma]

[Firma]
17-01-05





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 15 FEB 2005 2:20pm

OFICIO (M) N° 020-2005-CR-SCR-GRL.



Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional.

Dr. José A. UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHÁVEZ PÉREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: " LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO N° 098-2004-SO-GRL, DE FECHA 21.12.04, SOBRE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, POR CUANTO NO SE REALIZO EL VIAJE POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO N° 098-2004-SO-GRL, DE FECHA 21.12.04, SOBRE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, POR CUANTO NO SE REALIZO EL VIAJE POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Abog. Asistencial María Alvis
Secretaria del Consejo Regional

Iquitos, 22 FEB. 2005

OFICIO N° 079 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 039-2005-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN RESPECTO A LA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 012-2003-CR/GRL, EN EL EXTREMO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA EN MENCIÓN REFERENTE AL CONSEJO REGIONAL DE SEMILLAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTÍCULO TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 012-2003-CR/GRL, DE FECHA 14 de JUNIO DEL 2003.

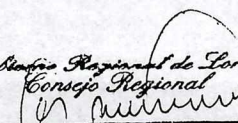
LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

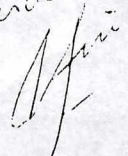
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Comis. Des. Econ.
AMA/SCR.


Abog. Astoria Marina Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

Recibido 22/02/05




GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 22 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 026 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Dr. Carlos VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 125-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DEL HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DEL HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DEL HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

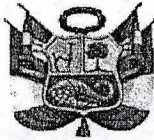
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Astorica Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional



Iquitos, 15 FEB 2005

OFICIO (M) N° 021 - 2005- CR- SCR- GRL.

2-25

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 153-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD SOBRE INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2005 E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005 DE LAS OBRAS: REHABILITACIÓN DEL CESAM "MIGUEL ACOSTA OYARCE - CABALLO COCHA (OBRA Y SUPERVISIÓN) Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 9 DE OCTUBRE (OBRA Y SUPERVISIÓN).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2005 E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005 LAS OBRAS: REHABILITACIÓN DEL CESAM MIGUEL ACOSTA OYARCE - CABALLO COCHA (OBRA Y SUPERVISIÓN) Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 9 DE OCTUBRE (OBRA Y SUPERVISIÓN).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Subletrado Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Marín Alvar
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 15 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 022 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Jorge del AGUILA TANG.

Gerente Regional de Recaudación.

Miguel CHECA BERNAZZI.

Jefe de la Oficina de Fondo de Desarrollo Regional - FONDELOR.

Ing. Otoniel MENDOZA ROJAS.

Director Regional de Agricultura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO N° 004-2005- SO-GRL, DE FECHA 05.01.2005 REFERENTE, QUE EL 12% DEL CANON PETROLERO DE APOYO AL AGRO SEA MANEJADO DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Y A LA FORMACIÓN DE DOS (02) COMISIONES TECNICAS: 1) QUE ELABORE UNA PROPUESTA DEL MANEJO ECONOMICO FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y 2) PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL 12% DEL CANON PETROLERO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO N° 004-2005-SO-GRL, DE FECHA 05.01.2005, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N° 003-2005-SE-GRL, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2005, SE APROBO LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOBRE EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA - PAPA.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, LA OFICINA DE FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - FONDELOR Y LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

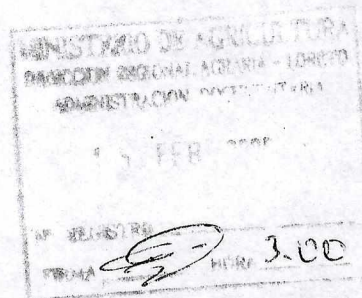
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Subsecreto Regional de Loreto
Consejo Regional

Abog. Antonia Murrin C. Aris
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 10 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 017 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Miembros del Consejo Regional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, a fin la Secretaría de Consejo se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 170-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DOCUMENTO EMITIDO POR EL CND SOBRE IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2005-CR/GRL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PRESENTE TEMA SOBRE IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2005-CR/GRL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2005, PARA SER TRATADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL DÍA JUEVES, 10 DE FEBRERO DEL 2005, A HORAS 7.00 A.M.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Subletrado Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

[Firma]
10.02.05
10.02.05

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 14 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 018 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Dr. Carlos VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, SOBRE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA DEL CENTRO DE SALUD DE PEVAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE EVALUAR Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL CENTRO DE SALUD DE PEVAS, LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, QUIEN LO PRESIDIRA, DR. JOSÉ UNIVAZO MUÑOZ, GERENTE GENERAL REGIONAL, DR. CARLOS VIDAL ORE, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, Y ASESORES LEGALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobernador Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Gloria Marín Alvarado
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 15 FEB. 2005

OFICIO N° 072 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:
Cons. Wilder TUESTA VILCHEZ.
Presidente de la Comisión Multisectorial.
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09.02.2005, a fin que la Presidencia de la Comisión Multisectorial se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2005- SO-GRL: 09.02.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA FLUVIAL, TERRESTRE Y AEREA, DE AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 15 DIAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONCEDER PLAZO AMPLIATORIO DE QUINCE (15) DIAS A LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA FLUVIAL, TERRESTRE Y AEREA, A FIN DE PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma]
15.02.05

[Firma]
Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Marín Arco
Secretaría del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

**APROBACIÓN DEL MONTO DE DIETA DE CONSEJEROS REGIONALES
QUE PERCIBIRAN POR PERIODO MENSUAL DE SESIONES**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 018-2005-CR/GRL**

Iquitos, 09 de Febrero del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 09 de Febrero del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Primero: APROBAR el monto de la dieta de los consejeros regionales que percibirán por periodo mensual de sesiones, en una y media (1.5) unidad impositiva tributaria vigente, equivalente a la suma de cuatro mil novecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles (s/. 4950.00).

Artículo Segundo: La Gerencia General Regional, La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración, quedan encargadas de dar cumplimiento al acuerdo adoptado conforme a sus atribuciones.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Robinson Rive
Robinson Rive Ríos
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

9:35

Iquitos, 15 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 023-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Luis Alberto FLORES SANCHEZ.

Gerente Regional de Desarrollo Social.

Prof. Eduardo VALERA TEJADA.

Director Regional de Educación de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2005- SO-GRL: 10.02.2005.

VISTO EL TEMA: " MEMORANDO N° 170-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DOCUMENTO EMITIDO POR EL CND SOBRE IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2005-CR/GRL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR LA ORDENANZA REGIONAL N° 001-2005-CR/GRL, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2005 QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2005. ASIMISMO, DERIVASE A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EL OFICIO N° 170-2005-CND/ST, A EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN - CND.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

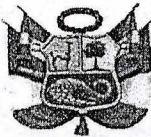
Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional

Abog. Delia Maria Masin Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

9-18 FEB 2005

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 15 FEB. 2005.

OFICIO (M) N° 024 - 2005 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Presente.-

2:26

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2005- SO-GRL: 10.02.2005.

VISTO EL TEMA: " INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGUE DEL RESERVORIO R - 3 DE LA CIUDAD DE REQUENA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 LA OBRA: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGUE DEL RESERVORIO R - 3 DE LA CIUDAD DE REQUENA.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobernador Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Gloria María Aris
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

LORETO

100179

Iquitos, 22 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 027 - 2005 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2005- SO-GRL: 10.02.2005.

VISTO EL TEMA: "PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL "PLAN DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL "PLAN DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Altamirano Arvizu
Secretaria del Consejo Regional

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 15 FEB. 2005

OFICIO (M) N° 019 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 10.02.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2005- SO-GRL: 10.02.2005.

VISTO EL TEMA: "EXCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DE LOS PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: CONSTRUCCIÓN VIA DE ACCESO AL MINI PUERTO DE REQUENA - III ETAPA, ASFALTADO CARRETERA DESDE EL PUNTO "O" HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MARISCAL CACERES CON ATANASIO JAUREGUI Y CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO GARCILAZO - MALECON SHANUSI; ASI COMO INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005 DE LOS PROYECTOS MENCIONADOS LINEAS ARRIBA CON LOS MONTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXCLUIR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 LOS PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: CONSTRUCCIÓN VIA DE ACCESO AL MINI PUERTO DE REQUENA - III ETAPA, DE UN MILLON CIENTO NOVENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,198,468), ASFALTADO CARRETERA DESDE EL PUNTO "O" HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MARISCAL CACERES CON ATANASIO JAUREGUI, DE UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES (1,000,000) Y CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO GARCILAZO - MALECON SHANUSI DE UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES (1,000,000). ASIMISMO, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005 LOS PROYECTOS Y

MONTOS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: REMODELACIÓN DE LA ZONA PORTUARIA GARCILAZO - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTIDOS Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,223,242.72), MEJORAMIENTO CARRETERA DESDE EL PUNTO "0" HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MARISCAL CACERES CON JAUREGUI - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTISIETE Y 33/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,279,297.33) Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL MINI PUERTO DE REQUENA (RÍGIDO) CON UN MONTO DE UN MILLON NOVECIENTOS TREINTITRES MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 79/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,933,909.79).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gerencia Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Astorino
Secretaria del Consejo Regional

INTERVENCIÓN:

Señor Presidente

Dijo, queda abierto el debate, opiniones, sino hay opinión sometemos a votación la Ordenanza Regional que Aprueba la Relación de Servicios Prestados en Exclusividad por la Dirección Regional de Educación de Loreto - Anexo TUPA, con la exclusión del numeral 6. Separación de Cheques, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 218-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO - ANEXO TUPA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO - ANEXO TUPA.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 002-2005

OFICIO N° 627-2005-GRL/GRI/PATU, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2005 DE OCHO (08) OBRAS APROBADAS POR EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO.

Señor Presidente

Dijo, estas obras fueron presentadas por proyectos por el Gobierno Regional y fueron aprobadas por Resoluciones, es importante incorporarlas en el Presupuesto Participativo para efectuar las partidas.

PONENTE:

Ing. Percy Flores Razuri - Gerente Regional de Infraestructura

Dijo, nosotros acá como Unidad Ejecutora en la región Maynas tenemos seis (06) obras, pero aparte en la Sub Región de Loreto - Nauta, tiene dos (02) obras, entonces quisiera que se considerara las ocho (08) obras, que serían: Levantamiento de Rasante y Construcción Alcantarillas de pase en Asentamiento Humano "Triunfo" - Belén, con el aporte del GOREL de doscientos diecisiete mil doscientos cuarentinueve y 12/100 nuevos soles (s/. 217,249.12), Construcción Losa Deportiva CEIPSO Agustin Rivas, con el aporte del GOREL de veintiséis mil ciento setenticuatro y 11/100 nuevos soles (s/. 26,174.11), Rehabilitación y Mejoramiento



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 MAR. 2005

OFICIO N° (M) 031 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Arq. Gerardo PEÑA DIOSES.

Coordinador del Programa "A trabajar Urbano"

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 627-2005-GRL/GRI/PATU, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2005 DE OCHO (08) OBRAS APROBADAS POR EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA; EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2005 OCHO (08) PROYECTOS APROBADOS EN LA VII ETAPA POR EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: LEVANTAMIENTO DE RASANTE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE PASE EN ASENTAMIENTO HUMANO "TRIUNFO", CON EL APOORTE DEL GOREL DE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 217,249.12), CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA CEIPSO AGUSTIN RIVAS, CON EL APOORTE DEL GOREL DE VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTICUATRO Y 11/100 NUEVOS SOLES (S/. 26,174.11), REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALON DE USOS MULTIPLES-AREAS VERDES Y LOSA DEPORTIVA CEP N° 60057 - PETRONILA PEREA DE FERRANDO, CON EL APOORTE DEL GOREL DE CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTIDOS Y 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 119,242.68), PAVIMENTACIÓN TERCERA Y CUARTA CUADRA CALLE ABANCAY, CON EL APOORTE DEL GOREL DE TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTISEIS Y 73/100 NUEVOS SOLES (S/. 308,936.73), CONSTRUCCIÓN LOCAL OCUPACIONAL Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, CON EL APOORTE DEL GOREL DE CINCUENTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 48/100 NUEVOS SOLES (S/. 56,413.48), HABILITACIÓN VIA DE ACCESO LAS CAMELIAS - RIO NANAY TRAMO KM 0+000 - KM 2+354, CON EL APOORTE DEL

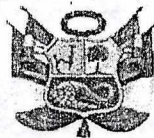
GOREL DE DOSCIENTOS SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 263,411.39), CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIPLE - VEREDA PEATONAL Y PLAZUELA EL TROCHERO, CON EL APORTE DEL GOREL DE TREINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTITRES Y 73/100 NUEVOS SOLES (S/. 39,673.73) Y CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL CALLES PACAYA, CRUZ DEL CALVARIO, RAYMONDI Y PASAJE SAN MARTIN, CON EL APORTE DEL GOREL DE CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y 09/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,730.09). LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA Y EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Edilberto Regional de Parro
Consejo Regional
Abog. Astorica Marín Lirio
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 MAR. 2005

OFICIO N° (M) 032 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 537-2005-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZAN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS - AÑO FISCAL 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZAN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS - AÑO FISCAL 2005, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FISICOS DE IQUITOS - AIFI, CON UN MONTO DE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 1,500.00), INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO Y COLEGIO AGROPECUARIO "EL MILAGRO", CON UN MONTO DE TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 3,000.00), DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDO DEL MAL DE HANSEN DE SAN PABLO DE LORETO, CON UN MONTO DE SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES BIMENSUALES (S/. 6,374.00), HOGAR DE LA NIÑA DE LORETO, CON UN MONTO DE CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 5,000.00), DE ABRIL A DICIEMBRE, CARITAS - IQUITOS, CON UN MONTO DE CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 4,500.00) Y LA ASOCIACIÓN "LA RESTINGA", CON UN MONTO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 1,680.00)

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE

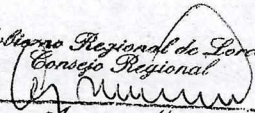
ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Excmo. Regional de Loreto
Consejo Regional

Abog. Astorica Astorica
Secretaria del Consejo Regional



Iquitos, 07 MAR. 2005

OFICIO N° (M) 033 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el presente Acuerdo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 637-2005-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2005, SERVICIOS DE CONSULTORIAS (SUPERVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2005, SERVICIOS DE CONSULTORIAS (SUPERVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS), QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ULLPAYACU - PASTAZA, VALOR REFERENCIAL DE TREINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE Y 56/100 NUEVOS SOLES (S/. 35,989.56), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN CEP. N° 60098 - MOHENA CAÑO, RIO ITAYA, VALOR REFERENCIAL DE SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,329.20), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEP N° 62107 - PUERTO AMERICA MORONA, VALOR REFERENCIAL DE VEINTIDOS MIL TREINTISEIS Y 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,036.02), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CEPM N° 601326 BENITO TUESTA CACIQUE - ASENTAMIENTO HUMANO PRIMAVERA - SAN JUAN BAUTISTA, VALOR REFERENCIAL DE VEINTIUN MIL CINCUENTIOCHO Y 92/100 NUEVOS SOLES (S/. 21,058.92), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEI ANEXO AL CEPVA NICOLAS GINER - REQUENA, VALOR REFERENCIAL DE DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE Y 89/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,912.89), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CEPM ANEXO N° 60223 - YANAMONO - II ZONA - RIO AMAZONAS, VALOR REFERENCIAL DE NUEVE

MIL CIENTO CINCUENTIUNO Y 22/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,151.22), CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN, VALOR REFERENCIAL DE TRECE MIL SEISCIENTOS UNO Y 14/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,601.14), CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO: " CONSTRUCCIÓN DEL CEP N° 60129 - SHIRIARA, RIO NANAY, VALOR REFERENCIAL DE DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,000.00), CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN ESTUDIO DE BATIMETRIA "IMPLEMENTACIÓN DEL EMBARCADERO TURISTICO EN LA CIUDAD DE IQUITOS", VALOR REFERENCIAL DE OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,500.00) Y CONSULTORÍA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO: "MEJORAMIENTO DEL CEPS N° 60127, SAN JOSÉ DE LUPUNA - RIO NANAY, VALOR REFERENCIAL DE CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,390.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Gerencia Regional de Iquitos
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Patricia Muxin Alvar
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES SECTORIALES

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2005-SO-GRL

Iquitos, 02 de Marzo del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02 de Marzo del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley del Sistema de Acreditación, aprobado por el Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, establecido en su Primera Disposición Transitoria que el Proceso de Acreditación es aplicable al Plan Anual de Transferencias del 2004, cuyo plazo no excederá el 31 de marzo del 2005;

De conformidad con los artículos 81°, 82°, 83°, 84° y 85° de la Ley 27887, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 27444, Procedimiento Administrativo General;

ACUERDA:

Artículo Primero. - SOLICITAR al Consejo Nacional de Descentralización - CND, la acreditación para las transferencias de los Sectores, Agricultura, Artesanía, Comercio Exterior, Energía, Industria, Minas, Pesquería y Turismo, contempladas en el Plan Anual de Transferencias del año 2004.

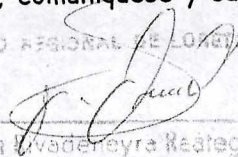
Artículo Segundo. - AUTORIZAR al señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto, llevar a cabo las gestiones necesarias a efectos de lograr la transferencia de las funciones sectoriales antes señaladas.

Artículo Tercero. - La Presidencia Regional, la Gerencia General Regional, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Robinson Lavandeyra Reategui
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 MAR 2005

OFICIO N° (M) 435 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 046-2005-GRL-CR/HMCH, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LORETO (RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 366-2004-GRL-P, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2004).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LORETO (RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 366-2004-GRL-P, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2004).

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Consejo Regional
Jorge Chavez Perez
Abog. Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretaría del Consejo Regional

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.



TEMA N° 010-2005

PROYECTO: CREDITO PROMOCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PECES ORNAMENTALES EN LA REGIÓN LORETO.

Señor Presidente.

Dijo, ha solicitud de los señores Consejeros Regionales, dérvese el presente tema para la sesión de Consejo del día de mañana (03.03.2005), a horas 7.40 a.m.; adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "PROYECTO: CREDITO PROMOCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PECES ORNAMENTALES EN LA REGION LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PROYECTO: CREDITO PROMOCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PECES ORNAMENTALES EN LA REGION LORETO PARA SER TRATADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2005.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 011-2005

PEDIDO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA REPUBLICA DE CHINA

PONENTE:

Señor Vicepresidente.

Dijo, que producto de toda esta etapa de proceso de concesiones y dado la situación coyuntural de la falta de financiamiento, tuve algunas conversaciones con un sector vinculado a Empresas Chinas y esta Empresa que se llama KIP MEHECO PERU S.A., ha tenido a bien hacernos la invitación para la posibilidad de visitar su país a efecto de poder explicar de lo que existe en nuestra región y del proceso llevado a cabo, teniendo en consideración la posibilidad de que algunos otros inversionistas de la China puedan interesarse y puedan visitar nuestra región. Sin embargo esto no tiene financiamiento, desde lo personal creo que Loreto debe ser una potencia forestal en lo futuro, y me interesa ir a China, voy a ir con mi propio peculio, si el Consejo tiene a bien autorizarme del 23 de Marzo al 17 de Abril de los corrientes.

Señor Presidente.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

**AUTORIZAR EL VIAJE DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO SEÑOR VÍCTOR ISLA ROJAS**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 030-2005-SO-GRL**

Iquitos, 02 de Marzo del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02 de Marzo del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Único: Autorizar el viaje del Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto señor Víctor Isla Rojas a la República de China, desde el 23 de Marzo al 17 de Abril del 2005; la misma que no irrogara gasto al Gobierno Regional de Loreto.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Robinson Cívica Navra Reátegui
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 07 MAR 2005

OFICIO N° (M) 039 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Luis Alberto FLORES SANCHEZ.

Gerente Regional de Desarrollo Social.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, a efecto que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "INCORPORACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (MODULOS EDUCATIVOS).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (MODULOS EDUCATIVOS), SEGÚN SE DETALLA: CINCUENTA (50) MODULOS PARA INICIAL, EQUIVALENTE A CIENTO CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 104,000.00), CINCUENTA (50) MODULOS PARA PRIMARIA (PRIMER Y SEGUNDO GRADO), EQUIVALENTE A CIENTO VEINTITRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 123,000.00), CINCUENTA (50) MODULOS PARA PRIMARIA (TERCER Y SEXTO GRADO), EQUIVALENTE A DOSCIENTOS TREINTIDOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 232,000.00) Y CINCUENTA (50) MODULOS PARA SECUNDARIA, EQUIVALENTE A DOSCIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 230,000.00), ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTINUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 689,000.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gerente Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Maria Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

Iquitos,

OFICIO N° (M) 040 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.03.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2005- SO-GRL: 02.03.2005.

VISTO EL TEMA: "SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO INTERNO POR EL MONTO DE TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES, PARA SER DESTINADOS A FINANCIAR LAS OBRAS: EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO MAX AGUSTIN DE IQUITOS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE, DISTRITO DE IQUITOS, BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, 1) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 15° Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES N° 27867, SOLICITAR UN PRESTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30'000,000.00), PARA SER CANCELADO HASTA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE EN LAS OBRAS SIGUIENTES: EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO MAX AGUSTIN DE IQUITOS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE, DISTRITO DE IQUITOS, BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO. 2) AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE A AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTE GOBIERNO REGIONAL DE CANON Y SOBRE CANON Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, PARA ATENDER

0000013810

DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO. 3) AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI PRESIDENTE REGIONAL DE LORETO PARA SOLICITAR EL CREDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y PARA SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASI COMO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO, IGUALMENTE SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN. ASIMISMO, DECLARAMOS QUE NUESTRAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL NOS COMPROMETEMOS EN 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y QUE TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Alfonso Sotomayor
Alfonso Sotomayor
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 08 MAR 2005

OFICIO N° (M) 041 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.03.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2005-SO-GRL: 03.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 524-2005-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE LINEAMIENTOS DE POLITICAS SECTORIALES REGIONALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE POLITICAS SECTORIALES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Consejo Regional

Abog. Patricia Maxim Alvis
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Reg. N°

08 MAR 2005

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 08 MAR 2005

OFICIO N° (M) 042- 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Ing. Nélida BARBAGELATA RAMIREZ.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina regional de Asesoría Jurídica.

Presente.

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.03.2005; para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2005-SO-GRL: 03.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 523-2005-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL PLAN ESTRATEGICO FORESTAL CONCERTADO DE LA REGIÓN LORETO 2004-2014.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO FORESTAL CONCERTADO DE LA REGIÓN LORETO 2004-2014.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente del Consejo Regional

Abog. Antonia Maxim Alvar
Secretaria del Consejo Regional

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

07 MAR. 2005

Ingresado _____ Hora _____

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos, 07 MAR 2005

OFICIO N° (M) 030-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

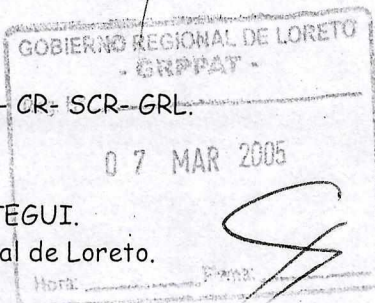
Dr. Carlos E. VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Lic. Ofelia AREVALO PEREZ.

Jefe de Control Interno de la DISA -LORETO.

Presente.-



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-LORETO
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

07 MAR 2005



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.03.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2005-SO-GRL: 03.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 221-2005-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE OPINION SOBRE EXONERACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN POR DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO Y EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO POR EL MONTO DE CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.115,548.00), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, SEGÚN PEDIDO DE MEDICAMENTOS N° 005-2005-GRL-DISA LORETO/30.14.02. ASIMISMO, DERIVARSE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, A FIN DE QUE EFECTUE LAS ACCIONES DE CONTROL SOBRE LAS RAZONES DEL DESABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS Y LA EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y LA OFICINA

214
215

DE CONTROL INTERNO DE LA DISA - LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Boletín Regional de Loreto
Consejo Regional
Alb. Asteria María Alvar
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 08 MAR 2005

OFICIO N° 109 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Econ. José Luis ALEGRÍA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Presente.-

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.03.2005, a fin que su despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2005-SO-GRL: 03.03.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 541-2005-GRL-GRPPAT/SGRPA, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA APROBACIÓN DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Boletín Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Astorvia Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 08 MAR 2005

OFICIO N° (M) 043- 2005- CR- SCR- GRL.



Señores:

Wilder TUESTA VILCHEZ.

Consejero Regional - Representante de la Provincia de Requena.

Héctor MINGUILLO CHANAME.

Consejero Regional - Representante de la Provincia de Maynas.

Ing. Ángel VELA ISUIZA.

Director Regional de Energía y Minas.

Abog. Guillermo NORONHA SALAZAR.

Asesor de Presidencia.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.03.2005, a fin que los miembros de la Comisión Especial se sirvan IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

CUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2005-SO-GRL: 03.03.2005.

VISTO EL TEMA: "INFORME N° 073-2005-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OPINIÓN SOBRE PROBLEMA TARIFARIO DE SERVICIO ELECTRICO DE LA CIUDAD DE REQUENA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN TECNICO - ECONOMICA QUE NOS PERMITA VER LA ESTRUCTURA DE COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN NUESTRA REGIÓN. LA MISMA QUE ESTARA CONFORMADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES WILDER TUESTA VILCHEZ, HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL DIRECTOR DE ENERGIA Y MINAS SEÑOR ANGEL VELA ISUIZA Y EL ASESOR DE PRESIDENCIA ABOG. GUILLERMO NORONHA SALAZAR.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
[Signature]
Abog. Esteria Marín Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

[Signature]
08/03/05
Hra. 9:45 AM

[Signature]
Recibido 9/3/05
Hra. 10:03/2005

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 07 ABR 2005

"Año de la Infraestructura para la Integración"

OFICIO (M) N° 056-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Ing. Luis Andrés BENDEZU GARAYAR.

Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, a fin que su Despacho a través de la Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático, se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038-2005-SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "INFORME N° 071-2005-GRL/ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA REMITE OPINION LEGAL SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE "LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE FLUVIAL EN LA REGION LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE "LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE FLUVIAL EN LA REGION LORETO".

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A TRAVES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTE ACUATICO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Direc. Trans. Acuático.
AMA/SCR.

Abog. Antonia Marín Alvar
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos,

07 ABR 2005

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"



OFICIO N°/37-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Ing. Pedro QUICAÑO MORALES.

Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2005-SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 330-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LORETO.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

*Secretaría Regional de Loreto
Consejo Regional*

Abog. Asteria Muxin Alvar
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 05 ABR. 2005

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO



OFICIO (M) N° 049-2005-CR-SCR-GRL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Secretaría Regional de Administración
SECRETARIA

05 ABR 2005

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

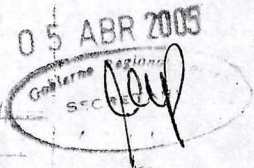
Presente.-

05 ABR 2005

Registra

Hora 10:00 AM

Firma



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2005-SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2005-SO-GRL, DE FECHA 02.03.2005 SOBRE ENDEUDAMIENTO INTERNO ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL MONTO DE TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES, PARA SER DESTINADOS A FINANCIAR LAS OBRAS: EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO MAX AGUSTIN DE IQUITOS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE, DISTRITO DE IQUITOS, BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2005-SO-GRL, DE FECHA 02.03.2005 SOBRE ENDEUDAMIENTO INTERNO ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL MONTO DE TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES; EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA: 1) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 15° Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES N° 27867, SOLICITAR UN PRESTAMO A UNA ENTIDAD FINANCIERA QUE CUENTE CON OFICINAS A NIVEL NACIONAL, HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30'000,000.00), PARA SER CANCELADO HASTA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE EN LAS OBRAS SIGUIENTES: EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO MAX AGUSTIN DE IQUITOS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE, DISTRITO DE IQUITOS, BELEN Y SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO. 2) AUTORIZAR A LA ENTIDAD FINANCIERA ELEGIDA EN FORMA IRREVOCABLE A AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTE GOBIERNO REGIONAL DE

293
294

CANON Y SOBRE CANON Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO. 3) AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI PRESIDENTE REGIONAL DE LORETO PARA SOLICITAR EL CREDITO A LA ENTIDAD FINANCIERA QUE OFREZCA LA MENOR TASA DE INTERES Y PARA SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASI COMO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO, IGUALMENTE SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD FINANCIERA PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN. ASIMISMO, DECLARAMOS QUE NUESTRAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL NOS COMPROMETEMOS A TRANSFERIR DEL BANCO DE LA NACIÓN EL IMPORTE NECESARIO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DEUDA MENSUALIZADA CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OTORQUE EL CREDITO DE LA REFERENCIA; AFECTADO A NUESTRAS CUENTAS QUE EN DICHO BANCO MANTENEMOS SEGÚN DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES.

AUTORICESE A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A DESARROLLAR EL ESTUDIO DE MERCADO Y ADOPTAR LA MEJOR OFERTA DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE CUENTE CON OFICINAS EN LA REGIÓN LORETO QUE OFREZCA LA MENOR TASA DE INTERES.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Presidente Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Asteria Alvarado Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

05 ABR 2005

9:30 am

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos, 05 ABR. 2005

OFICIO (M) N° 050 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Hilmer YAHUARCANI CANAQUIRI.

Presidenta de la Comisión de Evaluación Técnica Administrativa.

Dr. Carlos VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA
05 ABR. 2005
Ingresado: _____ Hora: _____
N° Reg. _____ Firma: _____

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2005-SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "INFORME N° 002-2005-GRL-CETA-RER-1344-2004-GRL-P, SOBRE EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA AL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA AL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONCEDER PLAZO AMPLIATORIO DE VEINTE (20) DIAS A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA AL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO Y HOSPITAL DE APOYO IQUITOS, PARA PRESENTAR EL INFORME FINAL.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma]
05/04/05

[Firma]
Abog. Asteria Macías Alvaré
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

315
"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 10 ABR. 2005

OFICIO N° 142
- 2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Ing. Jorge MAGINO RAMIREZ.

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Loreto - DIRCETUR

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 042-2005-SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 331-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LORETO - DIRCETUR.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LORETO - DIRCETUR, EL CONSEJO REGIONAL ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LORETO - DIRCETUR. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LORETO - DIRCETUR, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A LA COMPETENCIA DE CADA AREA. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alvar
Secretaria del Consejo Regional

12/04/05

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos,

05 ABR. 2005

OFICIO (M) N° 051 - 2005- CR- SCR- GRL.

"Año de la Infraestructura para la Integración"

05 ABR 2005

N° Registro

Hora

Firma

10:00 AM

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

Ingreso

N° Reg

Hora

Firma

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial.

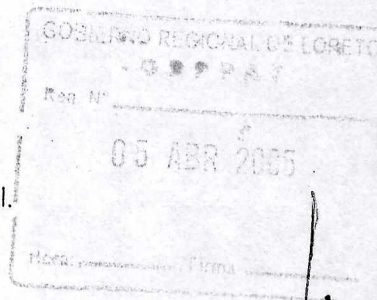
CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2005- SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 367-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES SOCIALES A PERSONAS JURIDICAS - AÑO FISCAL 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZAN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS - AÑO FISCAL 2005, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: JUNTA DE DEFENSA DE LA INFANCIA, CON UN MONTO DE SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 6,000.00), DE MARZO A DICIEMBRE, HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS, CON UN MONTO DE SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 6,000.00), DE ENERO A DICIEMBRE, Y AL CENTRO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE LA AMAZONÍA, CON UN MONTO DE CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 4,500.00), LA MISMA QUE SE SUBDIVIDE PARA EL CORO POLIFONICO UN MONTO DE DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 2,000.00), DE ENERO A DICIEMBRE Y PARA LA BIBLIOTECA AMAZONICA, UN MONTO DE DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES MENSUALES (S/. 2,500.00) DE ENERO A DICIEMBRE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

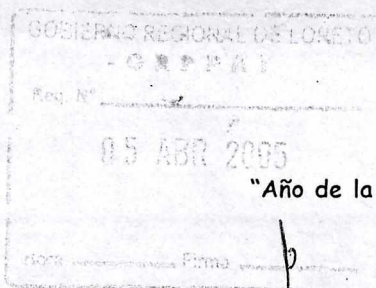
Subscrito Regional de Loreto
Corporación Regional
Abog. Astoria Marina Alvis
Secretaria del Consejo Regional



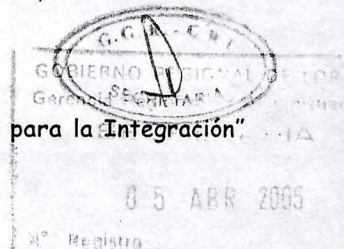
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 05 ABR. 2005

OFICIO (M) N° 052 - 2005- CR- SCR- GRL.



"Año de la Infraestructura para la Integración"



CARGO

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

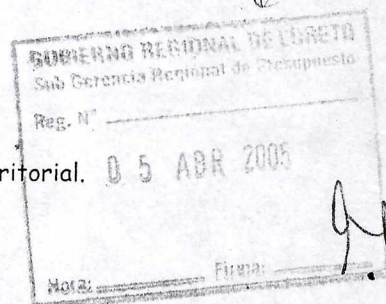
Econ. José Luis ALEGRÍA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2005- SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE CONSEJEROS REGIONALES A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTO DE REALIZAR GESTIONES INHERENTES AL CARGO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SEÑORA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, SEÑORA HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI, SEÑORA BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, SEÑOR WILDER TUESTA VILCHEZ Y DEL SUBGERENTE DE PRESUPUESTO SEÑOR HERBERT SÁNCHEZ RIVEIRO A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTO DE DESARROLLAR LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A FIN DE LOGRAR EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LA GENERACIÓN DE PLAZAS DEL SECTOR EDUCACIÓN; Y ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y PETROPERU REALIZAR UNA NEGOCIACIÓN APROPIADA QUE PERMITA A LA CIUDAD DE REQUENA A TENER UNA REBAJA EN LA ESTRUCTURA DE COSTO DE LA ENERGÍA ELECTRICA COMO A TODA LA REGIÓN LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Signature]
05-04-05

AMA/SCR.

[Signature]
05.04.05

[Signature]
Subgerente Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alvar
Secretaria del Consejo Regional

[Signature]
05/04/05



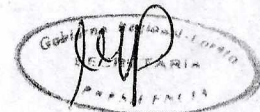
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

VICE - P. E. J. D. 2004
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
05 ABR 2005
"Año de la Infraestructura para la Integración"
Hora Firma

CARGO

Iquitos, 05 ABR 2005

OFICIO (M) N° 053 - 2005- CR- SCR- GRL.



Señores:

Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.04.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2005- SO-GRL: 02.04.2005.

VISTO EL TEMA: "EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PRESENTA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PAPA JUAN PABLO II EXPRESANDO A LA IGLESIA CATOLICA EN LA PERSONA DEL ARZOBISPO MONSEÑOR JULIAN GARCIA CENTENO, SUS CONDOLENCIAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA LECTURA DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PAPA JUAN PABLO II EXPRESANDO A LA IGLESIA CATOLICA EN LA PERSONA DEL ARZOBISPO MONSEÑOR JULIAN GARCIA CENTENO, SUS CONDOLENCIAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma]
05.04.05

AMA/SCR.

[Firma]
05.04.05

[Firma]
04-04-05

[Firma]
Gobernadora Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Gloria María Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

[Firma]
05/04/05

[Firma]
05-04-05

[Firma]
05/04/05



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

05 MAY 2005

bu 28
06/05/05

OFICIO (M) N° 0602005- CR- SCR- GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe (e) Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA 05 MAY 2005 Ingresado _____ Hora _____ N° Reg. _____	Gerencia General Regional GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Reg. N° _____ 06 MAY 2005 Hora _____ Firma _____
--	--

GOBIERNO REGIONAL LORETO
SECRETARIA
PRESIDENCIA
05 MAY 2005

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2005- SO-GRL: 03.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 424-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO QUE PROVEE OPERACIONES DE RECONSTRUCCIÓN A NIÑOS ALREDEDOR DEL MUNDO - INTERPLAST, INC., A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A US \$. 4,759.00 DOLARES AMERICANOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR A NONPROFIT ORGANIZATION PROVIDING FREE RECONSTRUCTIVE SURGERY TO CHILDREN AROUND THE WORLD - "INTERPLAST, INC", DE NUEVE (09) CAJAS, CONTENIENDO MEDICINAS Y SUMINISTROS MEDICOS QUIRURGICOS, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$. 4,759.00), A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Abog. Victoria Macias Alvar
Secretaria del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



CARGO

06 MAY 2005 "Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 05 MAY 2005

OFICIO (M) N° 061-2005-CR-SCR-GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

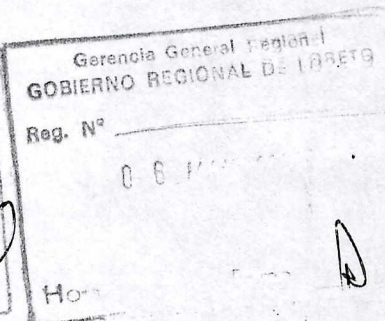
Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



06 MAY 2005



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.05.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2005- SO-GRL: 03.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 462-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y PROINVERSIÓN, PROPUESTA PRESENTADA POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN.

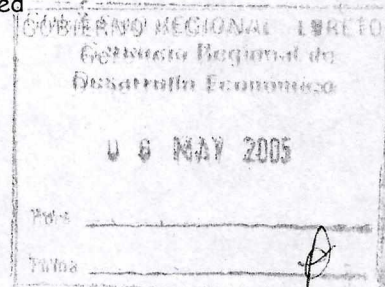
LA PRESIDENCIA REGIONAL, GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Abog. Esteria Marín Alvis
Secretaría del Consejo Regional



AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos, 05 MAY 2005

06/05/05

OFICIO (M) N° 062 2005- CR- SCR- GRL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
REGIONAL ASESORIA JURIDICA
06 MAY 2005
Ingresado _____ Hora _____
N° Reg. _____ Firma _____

Gerencia General Region I
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N° _____
06 MAY 2005
Hora _____

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe (e) Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2005- SO-GRL: 03.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 466-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR DOCTORS OVERSEAS LENDING A HELPING HAND FOUNDATION, A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS", POR LA SUMA DE US \$. 15,000.00 DOLARES AMERICANOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR DOCTORS OVERSEAS LENDING A HELPING HAND FOUNDATION, DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A QUINCE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$. 15,000.00), A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Subgerente Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Marina Alvarado
Secretaria del Consejo Regional



Iquitos, 05 MAY 2005

OFICIO (M)N° 063- 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Cons. Wilder TUESTA VILCHEZ.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2005- SO-GRL: 03.05.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, SOBRE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS REGIONALES Y ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL PERIODO 2003 - 2004.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE HACER LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS REGIONALES Y DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL PERIODO 2003 - 2004; LA MISMA QUE ESTARA CONFORMADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO Y WILDER TUESTA VILCHEZ.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
05.05.05

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
[Firma manuscrita]
Abog. Victoria Miron Alvar
Secretaria del Consejo Regional

[Firma manuscrita]
05.05-05

AMA/SCR.

09 MAY 2005

09:00

WCA

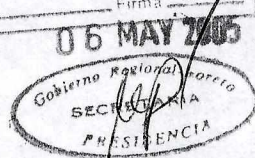
Iquitos,

05 MAY 2005

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA
06 MAY 2005
Ingresado _____ Hora _____
Nº Reg _____ Firma _____



OFICIO (M) N° 064-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Dr. Francisco Raúl BARDALES TUESTA.

Director General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2005- SO-GRL: 04.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MENORANDO N° 487-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. WILFREDO MARTIN CASAPIA MORALES PUEDA AUSENTARSE DEL PAIS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON - DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA, DESDE EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2005 HASTA EL 01 DE JULIO DEL 2006; NO OCASIONANDO EGRESO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE DEL DR. WILFREDO MARTIN CASAPIA MORALES A LA CIUDAD DE WASHINGTON - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON - DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA, DESDE EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2005 HASTA EL 01 DE JULIO DEL 2006; LA MISMA QUE NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS", QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Abog. Mercedes Mercedes
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

Iquitos,

05 MAY 2005

00 MAY 2005

OFICIO (M) N° 065 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Dr. Francisco Raúl BARDALES TUESTA.

Director General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

Presente.-

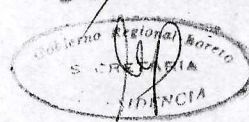
Reg. No. 09 MAY 2005

Fecha

Hora

Firma

06 MAY 2005



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2005- SO-GRL: 04.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MENORANDO N° 488-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ENFERMERA MARIA ZENaida HERRERA GRANDEZ PUEDA AUSENTARSE DEL PAIS PARA PARTICIPAR EN UN STAGE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DEL ESTADO DE AMAZONAS, MANAUS - REPUBLICA DE BRASIL, DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2005 HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2006; NO OCASIONANDO EGRESO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE DE LA ENFERMERA MARIA ZENaida HERRERA GRANDEZ AL ESTADO DE AMAZONAS, MANAUS - REPUBLICA DE BRASIL, A EFECTO DE PARTICIPAR EN UN STAGE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DEL ESTADO DE AMAZONAS, MANAUS, DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2005 HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2006; LA MISMA QUE NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente del Gobierno Regional de Loreto
Abog. Gabriela María Arriola
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



CARGO

372

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

05 MAY 2005

OFICIO (M) N°066 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Héctor MINGUILLO CHANAMÉ.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2005- SO-GRL: 04.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 492-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DEL RECUPERO DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA PESADA DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR EL EX BANCO AGRARIO, EX FONDEAGRO, FONDOS ROTATORIOS (MINAG), CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL CTAR - LORETO (ORDECO) Y MICRO CREDITOS AGRARIOS Y PESQUEROS (CONVENIO EX CTAR LORETO-BANCO DE MATERIALES), DONDE SE DELEGUE A LAS GERENCIAS SUBREGIONALES EL RECUPERO DE LOS MISMOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DEL RECUPERO DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA PESADA DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR EL EX BANCO AGRARIO, EX FONDEAGRO, FONDOS ROTATORIOS (MINAG), CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL CTAR - LORETO (ORDECO) Y MICRO CREDITOS AGRARIOS Y PESQUEROS (CONVENIO EX CTAR LORETO-BANCO DE MATERIALES), DONDE SE DELEGUE A LAS GERENCIAS SUBREGIONALES EL RECUPERO DE LOS MISMOS; A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO A FIN DE EVALUAR LOS MECANISMOS A UTILIZARSE EN EL RECUPERO DE LOS CREDITOS Y A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTO DE EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE. LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Subletrado Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Esteria Marín Corvalán
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

Recibido
9/05/05
[Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 05 MAY 2005

OFICIO (M) N° 064-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Dr. Percy Antonio ROJAS FERREYRA.

Gerente Regional de Desarrollo Social.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

06 MAY 2005

Ingresado _____ Hora _____

N° Reg _____ Firma _____



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.A.T.

RECIBIDO

06 MAY 2005

N° de Registro _____

Firma: _____

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.05.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2005- SO-GRL: 04.05.2005.

VISTO EL TEMA: "MENORANDO N° 493-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA, EL QUE TIENE POR FINALIDAD COFINANCIAR PARTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA LITERARIA UNIVERSAL "EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA", CON UN APOORTE DE S/. 51,500.00 NUEVOS SOLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, RECIBIENDO COMO CONTRAPARTE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA Y GENERACIÓN DE HABITOS DE LECTURA, ASI COMO LA ENTREGA DE 2000 EJEMPLARES, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA, PARA COFINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA LITERARIA UNIVERSAL "EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA" CON UN APOORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DE CINCUENTIUN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 51,500.00), RECIBIENDO COMO CONTRAPARTE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA Y GENERACIÓN DE HABITOS DE LECTURA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE 2000 EJEMPLARES QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Presidencia Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Maza Alvar
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 03 JUN 2005

OFICIO (M) N° 072- 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerencia General Regional.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2005- SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 010-2005-GRL-CR/LAS, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, PRESENTA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE LA PRESIDENCIA REGIONAL ASUMA LAS RECOMENDACIONES PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente del Consejo Regional
Alleg. Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



Cons. Lourdes Mariella van Heurck de Romero

Solicitó se aclare si es abierta la inclusión.

Señor Presidente

Dijo: El día y momento que se quiera incorporar, evidentemente se someterá al Consejo, quien lo aprobará. Seguidamente puso a consideración del pleno el aprobar, con las correcciones del caso, el proyecto de Ordenanza Regional de Creación del Grupo Técnico de Agrobiodiversidad de Loreto; teniendo la siguiente:

VOTACIÓN:

- A favor: 06 votos

- Cons. Luis Alberto Sánchez Alvarado.
- Cons. Francisco Grippa Jochamowitz.
- Cons. Lourdes Mariella van Heurck de Romero.
- Cons. Hilmer Yahuarcani Canaquiri.
- Cons. Bella Margot Núñez de Reátegui.
- Cons. Wilder Tuesta Vilchez.

- En contra: 01 voto

- Cons. Héctor Minguillo Chanamé.

-Abstenciones: 00 voto

Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2005- SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 002-2005-GRL-CR/CRRNNyGMA, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE REMITE EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "CREACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE AGROBIODIVERSIDAD DE LORETO"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE LA "CREACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE AGROBIODIVERSIDAD DE LORETO".

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

RECIBIDO

06 JUN 2005

Nº de Registro

Firma:

Año de la Infraestructura para la Integración

Iquitos, 03 JUN 2005

Secretaría Regional de Administración

SECRETARIA

06 JUN 2005

Nº Registro

Hora

Firma

CARGO

OFICIO (M) Nº 043-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

06 JUN 2005

Hora

Firma

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 056-2005-SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "INFORME Nº 002-2005-GRL-CETA-RER-1344-2004-GRL-P DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" Y HOSPITAL APOYO IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" Y HOSPITAL APOYO IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA. ASIMISMO, EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO TRANSFIERE UN MILLÓN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'000,000.00), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" (S/. 500,000.00) Y HOSPITAL APOYO IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA" (S/. 500,000.00).

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Gerente General Regional
Consejo Regional

Abog. Esterhacia Churruarín Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

06 JUN 2005

Ingresado: _____ Hora: _____

Nº Reg. _____

Calle Samanez Ocampo Nº 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



**AUTORIZAR EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 057-2005-SO-GRL**

Iquitos, 02 de Junio del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02 de Junio del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar el viaje en misión oficial al Presidente del Gobierno Regional de Loreto señor ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI, a efecto de participar en un "Encuentro sobre el Desarrollo de la Amazonía Peruana", evento que se llevara a cabo en la ciudad de Barcelona - España, los días 8, 9 y 10 de junio del 2005. Asimismo, se autoriza el gasto por un monto de diez mil cuatrocientos setenticinco y 47/100 nuevos soles (s/. 10,475.47).

Artículo Segundo: Encargar el Despacho de la Presidencia al Señor Vicepresidente Víctor Isla Rojas, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

[Firma]
Robinson Rivadeneira Reátegui
PRESIDENTE

Iquitos, 03 JUN 2005

OFICIO (M) N° 074 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Miembro de la Comisión Organizadora de Intercambio de Experiencias.

Cons. Héctor MINGUILLO CHANAMÉ.

Miembro de la Comisión Organizadora de Intercambio de Experiencias.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2005- SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, SOBRE QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO EMITA SU EXTRAÑEZA Y PROTESTA POR LA ACTITUD DEL CND, DE IMPEDIR QUE LA REGIÓN AMAZONICA SEA UNA REALIDAD", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MANIFESTAR SU PROTESTA Y EXTRAÑEZA POR LA ACTITUD DEL CND. EN CONSECUENCIA, EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO INVITA A LOS CONSEJOS REGIONALES DE AMAZONAS, SAN MARTÍN Y UCAYALI PARA EL EVENTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, FORMULACIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE PERMITA TENER UNA POLITICA COHERENTE AL INTERIOR DE LA AMAZONÍA. CONSTITUIR UNA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL EVENTO, LA MISMA QUE ESTARA CONFORMADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO Y HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ.

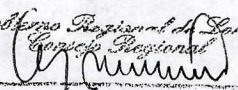
LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL EVENTO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


06/06-05
AMA/SCR.


Alcay. Antonio
Secretaria del Consejo Regional

Recibido 06/06/05
A. G. G.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

03 JUN 2005

Iquitos,

OFICIO (M) N° 075 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2005- SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LA ADQUISICIÓN DEL TABLERO ELECTRONICO PARA EL ESTADIO "MAX AUGUSTIN", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LA ADQUISICIÓN DEL TABLERO ELECTRONICO PARA EL ESTADIO "MAX AUGUSTIN".

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Alfonso Aguilar de Loreto
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Patricia
Secretaría del Consejo Regional

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO

06 JUN 2005

N° de Registro

Firma:

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

06 JUN 2005

Fecha Hora

N° Rm

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO

06 JUN 2005

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Nº de Registro

Firma:

Iquitos,

03 JUN 2005

Ingresado: _____
Firma: _____

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
06 JUN 2005
Nº Registro
Hora 10:40 AM
Firma

OFICIO (M) Nº 076-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.06.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 060-2005- SO-GRL: 02.06.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO Nº 618-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL INFORME Nº 162-2005-GRL/ORAJ, EMITIDO POR LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE APOYO AL TRABAJADOR CONTRATADO POR SERVICIOS NO PERSONALES SEÑOR CARLOS LLERENA PINTO, QUIEN SUFRIO UN ACCIDENTE MIENTRAS REALIZABA LABORES EN HORARIO DE TRABAJO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN ECONOMICA AL SEÑOR CARLOS LLERENA PINTO, CONTRATADO POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS NO PERSONALES, QUIEN SUFRIO UN ACCIDENTE EN HORAS DE TRABAJO: LA SUMA DE CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,000.00), LA MISMA QUE SERÁ AFECTADA A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Abog. Adela Cecilia Torres Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo Nº 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

06 JUL. 2005

OFICIO (M) N° 084-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Abog. Guillermo NORONHA SALAZAR.

Director Ejecutivo de la oficina de Bienes Regionales y Patrimonio.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.07.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2005- SO-GRL: 04.07.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 741-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE CORRIENTE A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TRANSFERIR EN FORMA DEFINITIVA BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN EL TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE 250 KVA, MARCA DELCROSA, TIPO TECD, 3153 VOLTIOS, 11000 AMP. 13.A, SERIE 11775IT, AÑO 1979, EL MISMO QUE FUE ASIGNADO EN CESIÓN DE USO; A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO".

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

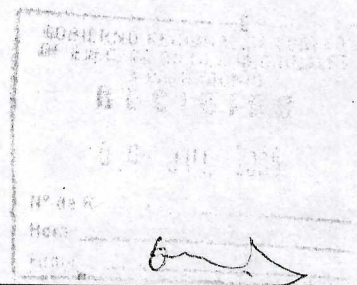
LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Edgardo Mozzoz Ruiz
Eduardo Mozzoz Ruiz
CPC. Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica



Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Fecha: 06 JUL 2005
N° de Registro
Firma

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos, 06 JUL 2005
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASesoría JURÍDICA
06 JUL 2005
Hora

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
06 JUL 2005
3:35p

OFICIO (M) N° 083 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Victor ZEGARRA SEMINARIO.

Director Ejecutivo de la Oficina de Cooperación Internacional.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO
06 JUL 2005
N° de Registro
Firma: 3.35

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.07.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2099-2005-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLAN ANUAL DEL AÑO 2005, LAS OBRAS EN CONVENIO CON EL FONDO BINACIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LAS OBRAS EN CONVENIO CON EL FONDO BINACIONAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLOTILDE - DISTRITO DEL NAPO, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO Y 25/100 NUEVOS SOLES (S/. 464,828.25) Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARÍA DE NANAY, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 327,000.00), CUYA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SERÁN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO BINACIONAL.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

*Secretaria Regional de Planeamiento
Consejo Regional
Abog. Gabriela Silva
Secretaria del Consejo Regional*

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 JUL. 2005

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO
06 JUL 2005
Folio: 3.35

OFICIO (M) N° 085 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Prof. Marina BABILONIA TORRES.

Directora Regional de Educación de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.07.2005, a fin que SU DESPACHO SE SIRVA IMPLEMENTAR EL MISMO, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 741-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL SITASE-MAYNAS SOLICITA PARTICIPAR EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL, A FIN DE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL PAGO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 037 A LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS MIEMBROS DEL SITASE - MAYNAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, REALIZAR LAS EVALUACIONES FINANCIERAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y LA REPRESENTACIÓN DEL GREMIO BENEFICIADO CON EL MANDATO JUDICIAL PARA EFECTUAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PERTINENTES.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma]
Econ. José Luis Alegria Méndez
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación
RECIBIDO
Hora: 10:44
Fecha: 07 JUL 2005



Iquitos,

OFICIO (M) N° 091- 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

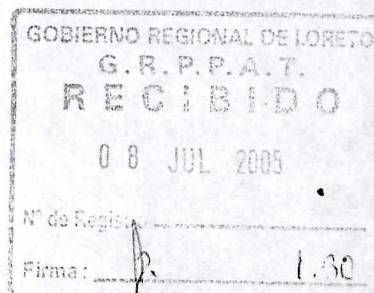
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la oficina Regional de Administración.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.07.2005, para los fines pertinentes, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ SOBRE APOYO SOCIAL ECONOMICO A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA PEÑA ESTRADA, QUIEN SUFRIO UN ACCIDENTE DE TRANSITO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, OTORGAR APOYO SOCIAL ECONOMICO A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA PEÑA ESTRADA, QUIEN SUFRIO UN ACCIDENTE DE TRANSITO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Signature]
Abog. Gloria Peña Estrada
Secretaria del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

06 JUL 2005

Ingresado

Nº Reg

Fuente

"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

G.R.P.P.A. 90

RECIBIDO

06 JUL 2005

Nº de Registro

Firma:

3-35

Iquitos,

06 JUL 2005

CARGO

OFICIO (M) Nº 086 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.07.2005, para los fines pertinentes, el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 065-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO MARCO Y LOS CONVENIOS ESPECIFICOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO. ASIMISMO, INCORPORESE EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2005 LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) PABELLONES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS "SAN JACINTO" - IQUITOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Subdirector Regional de Loreto
Consejo Regional

Abog. Patricia Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

Calle Samanez Ocampo Nº 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

cuencas del río corrientes, encargándose la redacción a la Consejera Hilmer Yahuarcani y al señor Vicepresidente, Dr. Víctor Isla Rojas. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI SOBRE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO CORRIENTES POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD Y DE ACCIONES PERTINENTES EN RESPALDO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CUENCA DE RIO CORRIENTES.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA CONSEJERA REGIONAL HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 006-2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PRESENTA MOCIÓN DE SALUDO POR EL DIA DEL MAESTRO.

Señor Presidente

Propuso que al celebrarse el día de mañana (06 de julio), el DIA DEL MAESTRO, se encarga al Consejero Luis Alberto Sánchez Alvarado y Wilder Tuesta Vilchez, redactar y publicar a través de la Oficina de Imagen Institucional, una Moción de Saludo a todos los maestros en su día. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PRESENTA MOCIÓN DE SALUDO POR EL DIA DEL MAESTRO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO LA MOCIÓN PRESENTADA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO POR EL DIA DEL MAESTRO, A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE JULIO DE LOS CORRIENTES. LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALAVARADO, WILDER TUESTA VILCHEZ Y LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

05 JUL. 2005

CARGO

OFICIO (M) N° 082-2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Cons. Wilder TUESTA VILCHEZ.

Raúl HERRERA SORIA.

Director de la Oficina Regional de Imagen Institucional.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.07.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2005- SO-GRL: 05.07.2005.

VISTO EL TEMA: "EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PRESENTA MOCIÓN DE SALUDO POR EL DIA DEL MAESTRO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO LA MOCIÓN PRESENTADA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO POR EL DÍA DEL MAESTRO, A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE JULIO DE LOS CORRIENTES.

LOS CONSEJEROS REGIONALES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALAVARADO, WILDER TUESTA VILCHEZ Y LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Boletín Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Patricia Alvarado Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

05/07/05
Jeh
08/07/05

927



"Año de la Infraestructura para la Integración"

08 AGO 2005

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Iquitos,

08 AGO. 2005

OFICIO (M) N° 098-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Econ. José Luís ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

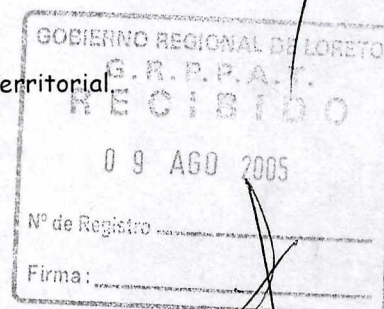
Ing. Percy FLORES RAZURI

Gerente Regional de Infraestructura

Abog. Jorge Chávez Pérez

Director Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a usted para remitirle el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.08.2005, a fin que su DESPACHO LO IMPLEMENTE SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2005- SO-GRL: 04.08.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 860-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2005, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI, BOLIVAR Y ZONAS COLINDANTES EN LA CIUDAD DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2005, LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI, BOLIVAR Y ZONAS COLINDANTES EN LA CIUDAD DE IQUITOS" CON EL MONTO DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,423,282.00).

916

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Edgardo Ríos
Gerente General
[Firma]
Secretaría del Consejo Regional

JCHP/ggt.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASesoría JURÍDICA

Iquitos,

08 AGO. 2005

OFICIO (M) N° 099-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

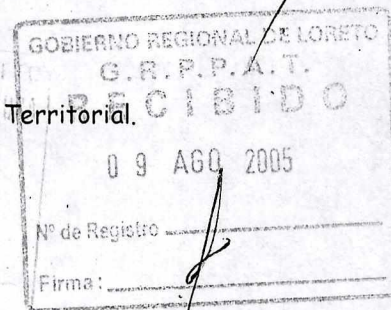
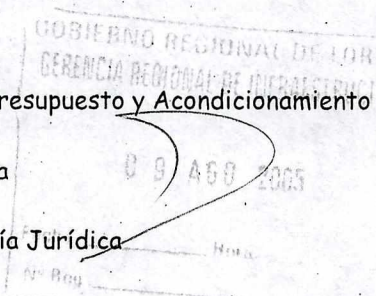
Ing. Percy FLORES RAZURI

Gerente Regional de Infraestructura

Abog. Jorge Chávez Pérez

Director Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a usted, para remitirle el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.08.2005, a fin que su DESPACHO LO IMPLEMENTE SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2005- SO-GRL: 04.08.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 864-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005, DE DOS (02) OBRAS Y TRES (03) CONSULTORÍAS DE OBRAS, PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCLUSION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005, DE LAS SIGUIENTES OBRAS: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEPISM N° 60057 PETRONILA PEREA DE FERRANDO - BELLAVISTA - PUNCHANA", CON EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIDO IGV, DE UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 22/100 NUEVOS SOLES (S/.1,628,551.22); "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE EN EL E.P.S. IQUITOS - MAYNAS", CON EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIDO IGV, DE DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 22/100 NUEVOS SOLES (S/.2,135,857.22). ASIMISMO, SE APRUEBA LA INCLUSION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISCIONES DEL AÑO 2005, LAS

9147

SIGUIENTES CONSULTORÍAS: "CONSULTORÍA DE OBRA: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PROYECTO CASERIO 13 DE FEBRERO RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA", CON VALOR REFERENCIAL, INCLUIDO IGV, DE DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 99/100 NUEVOS SOLES (S/.12,638.99); CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEPISM N° PETRONILA PEREA DE FERRANDO - BELLAVISTA, CON VALOR REFERENCIAL, INCLUIDO IGV, DE SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,855.25), CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE EN EL E.P.S. IQUITOS - MAYNAS", CON VALOR REFERENCIAL. INCLUIDO IGV. DE CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 26/100 NUEVOS SOLES (S/.53,376.26).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

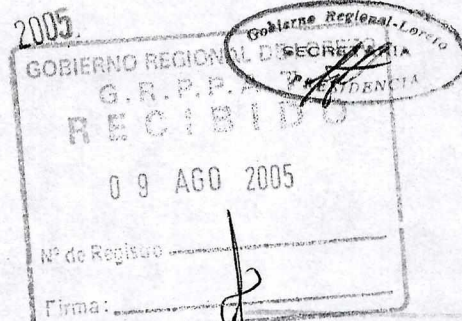
Indira Pareda
Gerente General
Indira Pareda
Secretaria del Consejo Regional

JCHP/ggt.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Iquitos,

08 AGO. 2005



OFICIO (M)N° 100-2004-CR-SCR-GRL.

Señores:

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
GERENTE GENERAL REGIONAL,
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Presente

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO
REGIONAL SOBRE AUDIENCIA PUBLICA.

%%%

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.08.2005, a fin de que su Despacho lo **IMPLEMENTE SEGÚN SUS ATRIBUCIONES**, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2005-SO-GRL: 04.08.2005
VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 868-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, REFERIDO A DEFINIR LA CAPITAL PROVINCIAL Y/O DISTRITAL PARA LLEVAR A CABO LA 1ª AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PUESTO A CONSIDERACION POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONVOCAR A LA 1ª AUDIENCIA PUBLICA SOBRE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DIA VIERNES 02 DE SETIEMBRE DEL 2005, EN LA CIUDAD DE CONTAMANA - CAPITAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, **QUEDAN ENCARGADAS DE**

958

DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO, A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Esteban Espinosa Jorale
Secretario del
Consejo Regional

JCHP/ggt.

Iquitos, 08 AGO. 2005.

OFICIO (M) N° 101 - 2005- CR- SCR- GRL.

CARGO

N° de Registro

Firma:

09 AGO. 2005

Señor:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge Chávez Pérez

Director Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a usted, para remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.08.2005, a fin que su DESPACHO SE SIRVA IMPLEMENTAR EL MISMO, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2005- SO-GRL: 04.08.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ, SOLICITANDO APOYO ECONOMICO A NOMBRE DEL TENOR LORETANO RUDI FERNANDEZ CARDENAS PARA SOLVENTAR ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE MUSICA Y DANZAS DE PARIS - FRANCIA. PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE, DON VICTOR ISLA ROJAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, DERIVAR LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE MUSICA Y DANZAS DE PARIS - FRANCIA, DEL TENOR LORETANO RUDI FERNANDEZ CARDENAS, A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA, PARA QUE EMITAN OPINIÓN PREVIA AL RESPECTO.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Y LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/ggt.

Gerente Regional de Loreto
Consejo Regional
Abog. Antonia Maria Alvar
Secretaria del Consejo Regional

291



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO
09 AGO 2005
N° de Registro: _____
Firma: _____

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

09 AGO 2005

SECRETARIA
PRESIDENCIA

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Iquitos, 08 AGO. 2005

OFICIO (M) N° 102 -2005-CR-SCR-GRL.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE ADM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
09 AGO 2005
10:25
CONTROL - RECEPCION

Señor
Presidente Ejecutivo del Gobierno Regional
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Gerente Regional de Infraestructura
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial
Gerente Sub Regional de Alto Amazonas
Presente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL
09 AGO 2005
Ingresado: _____
Firm: _____

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.
%%%

Es grato dirigirme a usted a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 04.08.2005, a fin que su **Despacho lo implemente según sus atribuciones**, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2005-SO-GRL: 04.08.2005
VISTO EL TEMA: "PROPUESTA DE APROBACION DE CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO N° 01 CON LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A., PARA LA EJECUCION DE LOS SALDOS DE LA OBRA PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE YURIMAGUAS", PUESTO A CONSIDERACION POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL CONVENIO MARCO Y EL CONVENIO ESPECIFICO N° 01, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A. Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CUYO OBJETO ES EL FINANCIAMIENTO INTEGRO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS SALDOS DEL PROYECTO: PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO YURIMAGUAS I ETAPA QUE COMPRENDE, TRAMO I, LINEA PRIMARIA 22.9 KV. CARRETERA SALIDA YURIMAGUAS - PAMPA HERMOSA Y LA EJECUCIÓN POR PARTE DE ELECTRO ORIENTE BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO LA PRESIDENCIA REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO

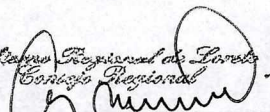
29

TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS, Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO, A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

"Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Collegio Regional de Invertebrados
Consejo Regional
Abog. Gloria Mariana Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/ggt.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
10 AGO. 2005
Hora: _____
Firma: _____

Iquitos, 09 AGO. 2005

OFICIO (M) N° 103 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Abog. Víctor ISLA ROJAS.
Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto.
Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.
Consejero Regional.
Jazmín ALVAREZ MANZUR.
Representante de los Ex Trabajadores del Ex CTAR Loreto.
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.08.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2005- SO-GRL: 05.08.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 882-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA OPINION LEGAL DEL ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL, RELACIONADO A LA SITUACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO, PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DON VICTOR ISLA ROJAS, Y ESTANDO AL INFORME DEL ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ABOG. VICTOR ISLA ROJAS, QUIEN LA PRESIDIRÁ, EL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO Y LOS SEÑORES: RAUL DEL AGUILA VERA Y JAZMIN ALVAREZ MANZUR, REPRESENTANTES DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO, PARA TRATAR EL TEMA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO EN FORMA INMEDIATA A EFECTO DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Signature]
Abog. Jazmín Álvarez Manzur
Representante de los Ex Trabajadores del Ex CTAR Loreto

AMA/ggt.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

JOSIAS VERNON LOPEZ DNT 05368592

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECRETARIA
10 AGO 2005
Nº de Registro: _____
Hora: _____
Firma: _____

Iquitos,

OFICIO (M) Nº 104 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ

Director Oficina de Asesoría Jurídica

JORGE DEL AGUILA TANG

Gerente Regional de Recaudación

Eco. Javier SHUPINGAHUA TANGO

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Ing. JOSE GALVEZ CARRILLO

Jefe Oficina de FONDELOR.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ

Gerente General Regional

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de
Desarrollo Económico
10 AGO 2005
Hora: _____
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. Nº _____
10 AGO 2005
Hora: _____
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GOBIERNO REGIONAL ASESORIA JURIDICA
10 AGO 2005
Ingresado: _____ Hora: _____
Nº Reg. _____ Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
FONDELOR
SECRETARIA
10 AGO 2005
Nº Registro _____
Hora _____
Firma _____

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a usted, para remitirle el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.08.2005, a fin que su DESPACHO SE SIRVA IMPLEMENTARLO, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 074-2005- SO-GRL: 05.08.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO Nº 863-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL GERENTE REGIONAL DE RECAUDACIÓN SOBRE AMPLIACION DE PLAZO PARA ACOGIMIENTO AL PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE DEUDAS DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO EN LA REGION LORETO (PERSA AGRARIO Y PESQUERO), PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECAUDACION, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR EL PLAZO DE ACOGIMIENTO AL PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE DEUDAS DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO EN LA REGION LORETO (PERSA AGRARIO Y PESQUERO), HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACION, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA OFICINA DE FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - FONDELOR, Y LA OFICINA REGIONAL

2102

DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO
AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER
EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

JCHP/ggt.

*Secretaria Regional de Salud
Consejo Regional
[Firma]
Dra. Patricia Marín Olivé
Secretaria del Consejo Regional*



"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE ADM. DOCUMENTOS
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTOS
409

10 AGO 2005

4:15 PM

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Iquitos, 10 AGO. 2005

OFICIO (M) N° 107 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Econ. José Luís ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Percy FLORES RAZURI

Gerente Regional de Infraestructura

Abog. Jorge Chávez Pérez

Director Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a usted para remitirle el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.08.2005, a fin que su DESPACHO LO IMPLEMENTE SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, cuyo tenor es como sigue:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2005- SO-GRL: 05.08.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1859-2005-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005, DEL PROYECTO "REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6180 - LA PEDRERA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DON VICTOR ISLA ROJAS, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 UCAYALI - CONTAMANA, EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 9621: "REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 6180 - LA PEDRERA" CUYO MONTO ALCANZA A DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES (S/.269,658.68).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA SUB REGIONAL DE UCAYALI-CONTAMANA, Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN

402

Sin otro particular, me suscribo de usted

[illegible]

AMA/ggt.



410
CARGO

Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06-SEP 2005



OFICIO (M) N° JJO - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Otoniel MENDOZA ROJAS.

Director Regional de Agricultura de Loreto.

Presente.-

07 SEP 2005



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 889-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

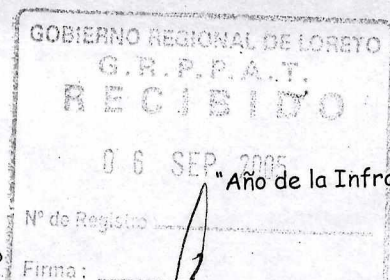
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional
Alcaldía Regional

AMA/SCR.



414
CARGO

Iquitos, 06 SEP 2005

06 SEP 2005



OFICIO (M) N° 111 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Prof. Marina BABILONIA TORRES.

Directora Regional de Educación de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 900-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO VIENE INCUMPLIENDO LA APLICACIÓN DE LA 8VA. DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 28427 - LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2005, EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE CUENTEN CON CONTRATO LABORAL VIGENTE Y CONTINUO NO MENOR A SIETE (07) AÑOS DE SERVICIOS COMO CONTRATADOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO INFORME AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA 8VA. DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 28427 - LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2005. LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente Regional

Marina Babilonia Torres
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación - Loreto
RECEPCION
Hora: 11:35 Firma: *[Signature]*
Fecha: 06 SEP 2005
No. Registro: *[Signature]*
SECRETARIA DE DIRECCION

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 SET. 2005

OFICIO (M) N° 112-2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Dr. Francisco Raúl BARDALES TUESTA.

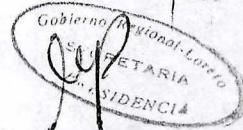
Director General del Hospital Regional de Loreto "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS".

Presente.-

Oficina Regional de Salud
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"
Unidad de Ingreso Documentario
RECIBIDO

No. 0609105
Fecha 01/10/05
Firma

06 SEP 2005



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2005-SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2052-2005-GRL-DRS-L/30.21, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS", PRESENTA SOLICITUD SOBRE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DRA. MARIA DEL CARMEN ORTS POVEDA PUEDA AUSENTARSE DEL PAÍS PARA ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA CIUDAD DE VALENCIA - ESPAÑA, DESDE EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2005 HASTA EL 05 DE ENERO DEL 2006; NO OCACIONANDO EGRESO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE DE LA DRA. MARIA DEL CARMEN ORTS POVEDA A LA CIUDAD DE VALENCIA - ESPAÑA, A EFECTO DE ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA CIUDAD DE VALENCIA, DESDE EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2005 HASTA EL 05 DE ENERO DEL 2006; LA MISMA QUE NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL ESTADO PERUANO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS", QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma]
Abog. Patricia María Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

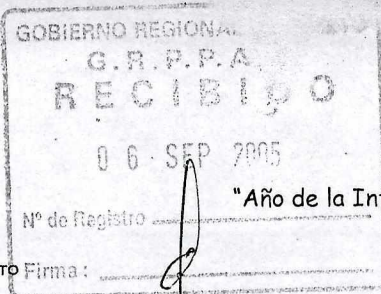
Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 SET. 2005

OFICIO (M) N° 113 - 2005- CR- SCR- GRL.

06 SEP 2005



Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1006-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL PROPONE "LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN IQUITOS - SARAMIRIZA - BAYOVAR". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL TREN IQUITOS - BAYOVAR, EL MISMO QUE SERÁ FINANCIADO CON LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, AL PROYECTO ESPECIAL CARRETERA IQUITOS - NAUTA. ASIMISMO, DERIVESE LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Secretaría del Consejo Regional

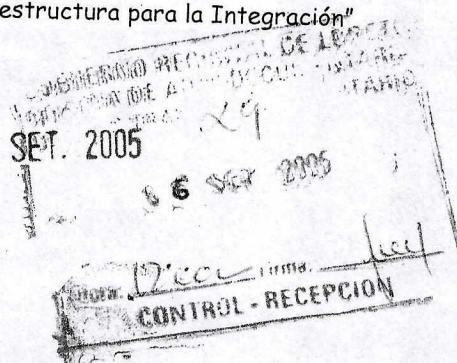


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 SET. 2005



OFICIO (M) N° 114 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Gerentes Subregionales del Gobierno Regional de Loreto DE REQUENA, UCAVALI, LORETO, RAMÓN CASTILLA, NAPO, SAN LORENZO, ALTO AMAZONAS, EL ESTRECHO Y YAQUERANA.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, SOBRE DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL SUMINISTRO DE AGUA EN IQUITOS, REQUENA Y CONTAMANA". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALVARADO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN POR EL DESABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE ANTE LA VACIANTE INTEMPESTIVA Y, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL Y A LAS GERENCIAS SUBREGIONALES ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES. LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LAS GERENCIAS SUBREGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DE REQUENA, UCAVALI, LORETO, RAMON CASTILLA, NAPO, SAN LORENZO, ALTO AMAZONAS, EL ESTRECHO Y YAQUERANA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Secretaria Regional de Loreto
Consejo Regional
Lic. Mariana Marin Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

TEMA N° 007-2005

PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOBRE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO HUALLAGA".

PONENTE:

Señor Presidente

Dijo: Estos son nueve caseríos que van a desarrollar el programa acuícola en Yurimaguas; el primer programa acuícola que se va a desarrollar ahí, esto ya lo aprobamos anteriormente y hoy vamos a aprobar su inclusión en el presupuesto Institucional del año 2005. Sometido a votación la propuesta, resultó aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, SOBRE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO HUALLAGA". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO HUALLAGA", CON CODIGO SNIP N° 19560, CUYO MONTO ASCIENDE A NOVENTISIETE MIL CIENTO SETENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 97,178.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 008-2005

PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, SOBRE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES SE SIRVAN CONCEDER LOS PERMISOS NECESARIOS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.



proceso es que sepan las autoridades judiciales correspondientes que cuentan con el aval precisamente para liderar el progreso y desarrollo de la gestión regional.

Señor Presidente

Dijo: Lo que sucede Consejeros es que sin ningún problema emitían autorización y hoy simplemente se me negó por que querían que sustente legalmente del porque tenía que viajar, he tenido que llamar al Presidente de la Corte y le dije que jamás le molesto por nada en temas jurisdiccionales.

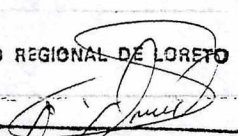
Finalmente, sometió a votación la siguiente propuesta: solicitar a las autoridades judiciales correspondientes, se sirvan otorgar los permisos necesarios al Presidente del Gobierno Regional de Loreto para ausentarse de la ciudad de Iquitos, dentro del marco legal correspondiente, en los procesos judiciales a las que está sujeto. Resultando aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2005- SO-GRL: 02.09.2005.

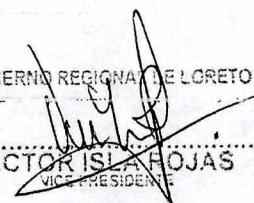
VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, SOBRE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES SE SIRVAN CONCEDER LOS PERMISOS NECESARIOS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAMÉ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SOLICITAR A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES SE SIRVAN OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA AUSENTARSE DE LA CIUDAD DE IQUITOS, DENTRO DEL MARCO LEGAL RESPECTIVO, EN LOS PROCESOS JUDICIALES A LOS QUE ESTÁ SUJETO. LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

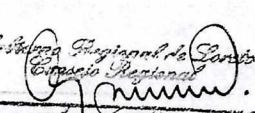
Siendo las 10.00 p.m. del día viernes dos de setiembre del año en curso, y habiéndose agotado los temas presentados en esta Sesión; el Señor Presidente con conocimiento de los presentes dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo. Convocando para Sesión Ordinaria de Consejo para el sábado 03 de setiembre del presente año, a horas 7.00 a.m.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Robinson Rivadeneira Reátegui
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


VICTOR ISLAS ROJAS
VICE PRESIDENTE


Abog. Patricia Marín Alvarado
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Año de la Infraestructura para la Integración
CARGO

127

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION

SECRETARIA
Fecha **07 SEP 2005**
N° Reg. _____
Hora **2:55** Firma *[Signature]*

Iquitos, **07 SEP 2005**
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
07 SEP 2005
N° Reg. _____

Gobierno Regional Loreto
SECRETARIA
PRESIDENCIA

OFICINA REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASORIA JURIDICA
07 SEP 2005
N° Reg. _____

OFICIO (M) N° **116** - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:
Robinson RIVADENEYRA REATEGUI,
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ,
Gerente General Regional.
Ing. Jorge OCAMPO SANTILLÁN,
Gerente Regional (e) de Infraestructura.
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ,
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Ing. Luis BENDEZU GARAYAR,
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2005- SO-GRL: 03.09.2005.
VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1004-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE, "DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA NAVEGACIÓN HACIA Y DESDE IQUITOS A PARTIR DE LA BARRA DE ACCESO AL RÍO ITAYA". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE, "DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA NAVEGACIÓN HACIA Y DESDE IQUITOS A PARTIR DE LA BARRA DE ACCESO AL RÍO ITAYA. LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Signature]
Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente del Consejo Regional
Abog. Patricia Marín Alvar
Secretaria del Consejo Regional

[Signature]

04-09-2005

Gerente General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N° _____
07 SEP 2005
Hora _____ Firma *[Signature]*

AMA/SCR.



Iquitos, 07 SEP 2005

OFICIO N° 324-2005-CR-SCR-GRL.

Señora:

Bella Margot NUÑEZ DE REATEGUI.

Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.09.2005, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2005-SO-GRL: 03.09.2005.

VISTO EL TEMA: "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE VICTOR ISLA ROJAS EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, RESPALDAR TODAS LAS ACCIONES QUE FUERAN PERTINENTES PARA LOGRAR LA REINCORPORACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO, DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE Y DE LAS NORMAS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2005. ASIMISMO, ENCARGUESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOGRAR RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR LORETO.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Secretaría Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

[Firma manuscrita]
12-09-05
Bella Margot Núñez de Reategui
Asesor al Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

Año de la Infraestructura para la Integración

Iquitos,

OFICIO (M) N° 117 - 2005- CR- SCR- GRL. 07 SEP 2005

Señores:

Econ. José Luis ALÉGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLÁN.

Gerente Regional (e) de Infraestructura.

Arq. Gerardo PEÑA DIOSES.

Coordinador del Programa "A Trabajar Urbano".

Miguel PEREZ LOPEZ.

Gerente Subregional de Alto Amazonas.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.09.2005, a fin que su despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2005- SO-GRL: 03.09.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK SOBRE OFICIO N° 897-2005-GRL-GSRAA/18, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2005 LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" SEGÚN RELACIÓN QUE SE DETALLA. PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2005 LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" SEGÚN RELACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CODIGO SNIP 14479 SISTEMA DE DESAGUE AA.HH. PARTIDO ALTO - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE SESENTIOCHO MIL VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,021.00), CODIGO SNIP 20513 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LAS CUADRAS 10,11 Y 12 DE LA CALLE ALFONSO UGARTE - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE NOVENTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 97,635.00), CODIGO SNIP 20517 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE

ALCANTARILLADO DE YURIMAGUAS EN LA CALLE MAYNAS CUADRAS 05, 06 Y 07 CON LA CALLE JUAN IBERICO, CON UN MONTO DE SESENTIOCHO MIL OCHENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,089.00), CODIGO SNIP 20521 CONSTRUCCIÓN DEL SITEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS MANZANAS A,B,C Y D DEL AA.HH. LA PRIMAVERA - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE CIENTO SESENTICINCO MIL CIENTO NOVENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 165,194.00) Y CODIGO SNIP 20526 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y ALCANTARILLA AA.HH. LA NATIVIDAD - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE CIENTO TREINTISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,906).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Roberto Montenegro de la Cruz
Roberto Montenegro de la Cruz
 Director General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

AMA/SCR.

07 SEP 2005

Firma: 

OFICIO (M) N° 118 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRÍA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional (e) de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Arq. Gerardo PEÑA DIOSES.

Coordinador del Programa "A Trabajar Urbano".

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.09.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2005- SO-GRL: 03.09.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2724-2005-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA MODIFICATORIA DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA MODIFICATORIA DEL ACUERDO DE CONSEJO N° 012-2005-SE-GRL: 13.07.2005, EN BASE A NUEVA LISTA DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL GOREL Y EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO", PARA EJECUTAR DIEZ (10) PROYECTOS APROBADOS EN LA VIII ETAPA - 2005". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2005-SE-GRL: 13.07.2005, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y SEMBRADO DE AREAS VERDES CEPS MORB - IQUITOS, MONTO DE PROYECTO CINCUENTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTIDOS Y 25/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,632.25), APOORTE DEL PROGRAMA DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,559.00), APOORTE DEL GOREL TREINTINUEVE MIL SETENTITRES Y 25/100 NUEVOS SOLES (S/. 39,073.25), REHABILITACIÓN CEP. N° 60053 "AUGUSTO FREYRE" - IQUITOS, MONTO DE PROYECTO SESENTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTICINCO Y 13/100 NUEVOS SOLES (S/. 65,955.13), APOORTE DEL PROGRAMA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,524.90), APOORTE DEL GOREL CINCUENTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 23/100 NUEVOS SOLES (S/. 51,430.23), CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL, SEMBRADO DE AREAS VERDES Y SERVICIO DE PINTADO CEPS MORB - IQUITOS, MONTO DE PROYECTO CUARENTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTIDOS Y 95/100 NUEVOS SOLES (S/. 46,652.95), APOORTE DEL PROGRAMA VEINTE MIL TRESCIENTOS Y 15/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,300.00), APOORTE DEL GOREL VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 26,352.80), CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y CAMPO DEPORTIVO ATHLETIC CLUB JOSÉ PARDO - IQUITOS, MONTO DE PROYECTO DOSCIENTOS SETENTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE MIL Y 33/100 NUEVOS SOLES (S/. 271,987.33), APOORTE DEL PROGRAMA NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTITRES Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/.

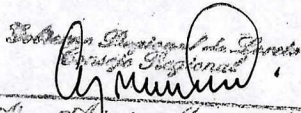
90,363.27), APOORTE DEL GOREL CIENTO OCHENTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO Y 06/100 NUEVOS SOLES (S/. 181,624.06), CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN JOSÉ - RIO ITAYA, BELEN, MONTO DE PROYECTO NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTIDOS Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 95,592.08), APOORTE DEL PROGRAMA CUARENTA MIL QUINIENTOS Y 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 40,500.20), APOORTE DEL GOREL CINCUENTICINCO MIL NOVENTIUNO Y 88/100 NUEVOS SOLES (S/. 55,091.88), CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, BELEN, MONTO DE PROYECTO CINCUENTINUEVE MIL OCHO Y 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 59,008.39), APOORTE DEL PROGRAMA VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y 37/100 NUEVOS SOLES (S/. 27,229.37), APOORTE DEL GOREL TREINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTINUEVE Y 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 31,779.02), CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL COMUNIDAD SAN ANDRÉS - RIO ITAYA, BELEN, MONTO DE PROYECTO CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTICINCO Y 46/100 NUEVOS SOLES (S/. 119,195.46), APOORTE DEL PROGRAMA CINCUENTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,930.93), APOORTE DEL GOREL SESENTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTICUATRO Y 53/100 NUEVOS SOLES (S/. 66,264.53), CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PUENTE PEATONAL COMUNIDAD NUEVO CAMPEÓN - RIO ITAYA, BELÉN, MONTO DE PROYECTO CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS Y 83/100 NUEVOS SOLES (S/. 113,972.83), APOORTE DEL PROGRAMA CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTIDOS Y 71/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,872.71), APOORTE DEL GOREL SESENTITRES MIL CIEN Y 12/100 (S/. 63,100.12), CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES DE LAS CALLES MALECON PERÚ, CENTRAL, IQUITOS Y PROLONGACIÓN TRUJILLO DEL AA.HH. NUEVO VERSALLES - PUNCHANA, MONTO DE PROYECTO DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTINUEVE Y 71/100 NUEVOS SOLES (S/. 228,169.71), APOORTE DEL PROGRAMA SESENTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO Y 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 67,908.99), APOORTE DEL GOREL CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 160,260.72) Y CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL Y 04 ALCANTARILLAS DE CRUCE SANTA CLARA - SAN JUAN, MONTO DEL PROYECTO OCHENTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTISIETE Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 88,667.60), APOORTE DEL PROGRAMA VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTITRES Y 15/100 NUEVOS SOLES (S/. 24,853.15), APOORTE DEL GOREL SESENTITRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 45/100 NUEVOS SOLES (S/. 63,814.45)

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


D^{ña}. Shirley María Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

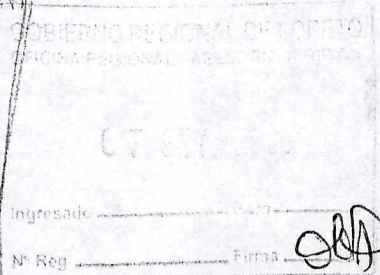
CARGO

Iquitos, 07 SEP 2005

OFICIO (M) N° 119-2005-CR-SCR-GRL

Señores:

Dr. Percy ROJAS FERREYRA.
Gerente Regional de Desarrollo Social.
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Prof. Marina BABILONIA TORRES.
Directora Regional de Educación de Loreto.
Anibal RIOS CATASHUNGA.
Secretario General SITRA - DREL.
Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.09.2005, a fin que su despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087-2005- SO-GRL: 03.09.2005.

VISTO EL TEMA: "PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN CASO DE REASIGNACIONES Y/O DESTAQUE POR ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CONSEJERA REGIONAL HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN CASO DE REASIGNACIONES Y/O DESTAQUE POR ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN DE QUE SE SIRVA EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE; A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA DREL; A EFECTO DE QUE SE SIRVAN ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN AL RESPECTO.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA DREL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Director Regional de Desarrollo Social
de Loreto
Fecha: 07 SEP 2005
Hora: 12:20
N° Reg: 119-2005-CR-SCR-GRL

Atentamente,

Secretaria Regional de Desarrollo Social
Alcaldesa Municipal de Iquitos
Secretaria del Consejo Regional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Regional de Iquitos
Fecha: 07 SEP 2005
Hora: 12:20
N° Registro: 119-2005-CR-SCR-GRL
SECRETARIA DE DIRECCION



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



Año de la Infraestructura para la Integración

Iquitos, 10 OCT. 2005

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-LORETO
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 355 - 2005- CR- SCR- GRL.

N°
Fecha 13/10/05 Hora 08:52
Folios *[Firma]*

Señor:
Dr. Carlos E. VIDAL ORE.
Director Regional de Salud de Loreto.
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2094-2005-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE OPINIÓN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO Y DIRECCIONES DE REDES DE SALUD DE MAYNAS, LORETO, UCAVALI, RAMÓN CASTILLA, ALTO AMAZONAS Y HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LORETO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO Y DIRECCIONES DE REDES DE SALUD DE MAYNAS, LORETO, UCAVALI, RAMÓN CASTILLA, ALTO AMAZONAS Y HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma]
Dr. Carlos E. Vidal Ore.
Director Regional de Salud de Loreto

AMA/SCR.

Iquitos, 10 OCT. 2005

Gerencia General Regional

10 OCT 2005

N° Registro

Hora

Firma

5:10 PM

OFICIO (M) N° 130-2005-CR-SCR-GRL

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Lic. Gilberto FERNANDEZ ARICA.

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1091-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONOCER LA INVITACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EXPONICA, INTERNACIONAL "FERIA DE LAS AMERICAS" DE MIAMI FLORIDA, DONDE SE INVITA A PARTICIPAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA INTEGRAR LA MESA DE HONOR EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA XV FERIA Y EXPOSICIÓN "EXPONICA INTERNACIONAL 2005", LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MIAMI - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DESDE EL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2005". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y AL LIC. GILBERTO FERNANDEZ ARICA, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA XV FERIA Y EXPOSICIÓN "EXPONICA INTERNACIONAL 2005", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MIAMI - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DESDE EL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

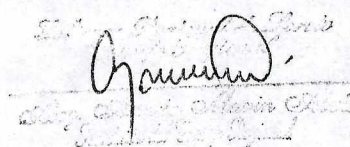
LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCION

006
362

REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



AMA/SCR.



373

AUTORIZACION DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION, AL GERENTE SUBREGIONAL DE RAMON CASTILLA Y AL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA A LA CIUDAD DE LETICIA- COLOMBIA.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 090-2005-SO-GRL**

Iquitos, 05 de Octubre del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05 de Octubre del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Único: Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al señor **ALFONSO SHAPIAMA VÁSQUEZ**, Director Regional de la Producción, al señor **AMES RODRÍGUEZ SANDI**, Gerente de la Subregion de Ramón Castilla y al señor **FRANCISCO GRIPPA JOCHAMOWITZ**, Consejero Regional de la Provincia de Ramón Castilla, a fin de participar en el evento "Investigación y Ordenamiento de la Actividad Pesquera Comercial en las zonas de Aprovechamiento Compartido del río Amazonas", la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Leticia - Colombia, entre los días 13 y 14 de octubre del 2005.

POR TANTO:



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Robinson Rivedeneyra Reátegui
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

10 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 132-2005-CR-SCR-GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1101-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DOCUMENTACIÓN SOBRE DONACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO POR OPCIONES & SERVICIOS S.R.L., EN LA QUE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL REVOQUE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2004-SO-GRL, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2004, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE GARANTICE QUE SE TRATA DE UNA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEL MATERIAL QUIRÚRGICO REALIZADA POR OPCIONES & SERVICIOS S.R.L." PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, REVOCAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2004-SO-GRL, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2004, EN LA QUE SE ACEPTABA LA DONACION A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEL MATERIAL QUIRÚRGICO REALIZADA POR OPCIONES & SERVICIOS S.R.L.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma manuscrita]

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	
RECIBIDO	
Fecha	10/10/05
N° de Registro	
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

10 OCT. 2005

OFICIO N° 356 - 2005- CR- SCR- GRL.

CARGO



Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 4408-2005-PCM/SG-OCIN, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA - OSINERG, A LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, REFERENTE AL PRECIO REFERENCIAL PARA COMBUSTIBLE; ELIMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN DE LAS ESTRUCTURA DE COSTOS Y LA CONVERSIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE COMBUSTIBLE LIQUIDO A GAS". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERU EL OTORGAMIENTO DEL PRECIO PLANTA QUE SE OTORGA A ELECTRO ORIENTE DE LA CIUDAD DE IQUITOS HACERSE EXTENSIVO A LAS SEDES DE ELECTRO ORIENTE AL INTERIOR DE LA REGION LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



"Año de la Infraestructura para la Integración"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

Iquitos,

06 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 28 - 2005- CR- SCR- GRL

Señores:

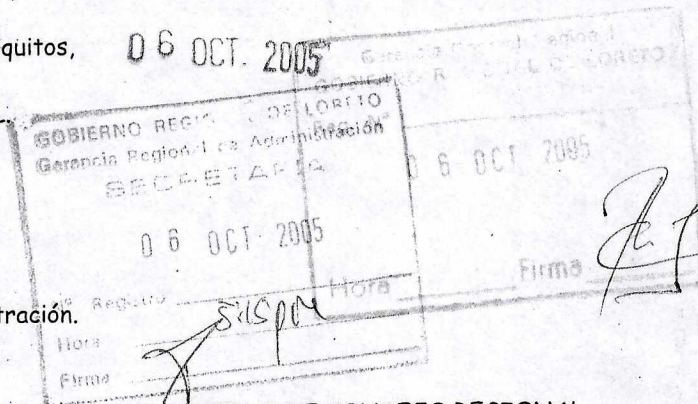
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL No.084-2005-SO-GRL, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL 2005". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, CONSEJERAS REGIONALES BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, LOURDES MARIELLA VAN HEURCK E HILMER YAHUARCANI CANAQUIRI, Y UN REPRESENTANTE DE LOS EX TRABAJADORES DEL EX CTAR-LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma]
06/10/05

[Firma]
06/10/05

[Firma]
06/10/05

AMA/SCR.

[Firma]
06.10.05

CARGO

Iquitos, 06 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 27 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Infraestructura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK SOBRE QUE SE TOME ACCIONES EN RELACION A LA OBRA: "PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO YURIMAGUAS - PAMPA HERMOSA". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SE DESPLAZE A LA CIUDAD DE TARAPOTO, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACION PERTINENTE, EN COORDINACION CON LOS INGENIEROS RESPONSABLES QUE HAN REALIZADO LA LIQUIDACION DE LA OBRA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

CARGO

Iquitos, 06 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 129 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Infraestructura.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DONDE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA COMISION ESPECIAL QUE EVALUE TECNICAMENTE AL HOSPITAL APOYO "SANTA GEMA" DE YURIMAGUAS, CON LA FINALIDAD DE DAR UN DIAGNOSTICO REAL DEL ESTADO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL MISMO". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE A LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, A FIN DE REALIZAR LA VISITA AL HOSPITAL APOYO "SANTA GEMA" DE YURIMAGUAS, Y EMITIR UN INFORME SITUACIONAL DE DICHO NOSOCOMIO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA N ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

41

GOBIERNO REG.
Gerencia Regional
SECRE

Año de la Infraestructura para la Integración 2005

N° Registro
Hora
Firma

5:15 pm

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Reg. N°
06 OCT. 2005

Hora
Firma



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 11 OCT 2005

OFICIO N° 357 - 2005- CR- SCR- GRL.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN DE ADM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

Señora:

Ing. Lourdes Mariella van HEURCK DE ROMERO.

Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Regional
de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente.

Presente.- *Yurimaguas*

11 OCT 2005

Hora 11:55 Firma *[Firma]*
CONTROL - RECEPCION

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2005- SO-GRL: 05.10.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ SOBRE LA CONFORMACION DE UNA COMISION TECNICA A FIN DE ELABORAR UNA ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLEZCA PENALIDADES Y OTRAS SANCIONES A LOS USUARIOS QUE INCUMPLAN CON LOS CONTRATOS Y/O CONCESIONES". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE A LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE ELABORAR UN PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLEZCA PENALIDADES Y OTRAS SANCIONES A LOS USUARIOS QUE INCUMPLAN CON LOS CONTRATOS Y/ O CONCESIONES, Y SE DERIVE LA MISMA A INRENA Y A LAS INSTANCIAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA PARA LA OPINION RESPECTIVA.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE ADM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

28 OCT 2005

Firma:
AMA/SGRIJ - RECEPCION

[Firma]
[Firma]
[Firma]



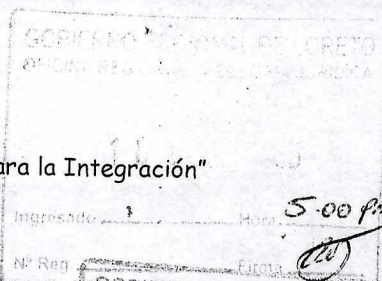
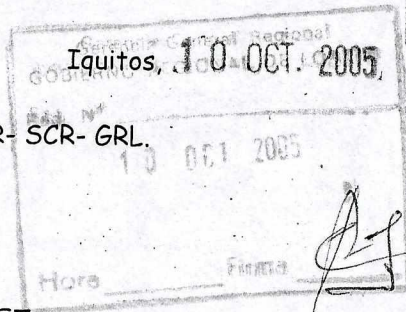
[Firma]
24/10/05



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"



OFICIO (M) N° 134 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

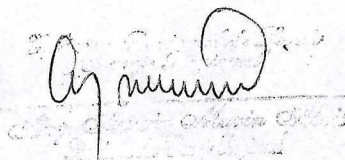
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2785-2005-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL LA NOMINA DE LOS NUEVOS MIEMBROS COMO INVITADOS AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL PERIODO 2005-2007." PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL EN CONDICION DE INVITADOS POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL A LOS SEÑORES: VICTOR HUGO LOZANO CALAMPA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN (PROVINCIA DE MAYNAS); RAFAEL ANTONIO MONTALVAN VILLACORTA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA (PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS); LUIS DEL CASTILLO TANANTA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA (PROVINCIA DE UCAYALI); VICTOR CLEVER VILLACORTA VARGAS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAPICHE (PROVINCIA DE REQUENA); FRANCISCO PEZO PIÑOLA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS (PROVINCIA DE LORETO); ELEODORO MURAYARI TAPAYURI, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO (PROVINCIA DE RAMON CASTILLA); LUIS GONZALES-POLAR ZUZUNAGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN "LA RESTINGA" - IQUITOS; SEÑORA CLARA BUSTAMENTE PEZO, REPRESENTANTE DE LA RED DE DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA - IQUITOS; SEÑOR ANGEL ORMEÑO ALFARO, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y SEÑORITA JENNY ESTHER CHAVEZ PAREDES,

COORDINADORA PROVINCIAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD-YURIMAGUAS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,



AMA/SCR.



AUTORIZACION DE VIAJE AL ING. EDINSON CARDENAS MENDOZA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A LA CIUDAD DE BLUEFIELD - NICARAGUA

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 098-2005-SO-GRL**

Iquitos, 06 de Octubre del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06 de Octubre del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Único: Autorizar el viaje del Ing. **EDINSON CARDENAS MENDOZA**, en representación del Gobierno Regional de Loreto a fin de participar en el "Taller Latinoamericano sobre Transporte, Acuático y Formas de Vida" a realizarse en la ciudad de Bluefield - Nicaragua del 24 al 27 de octubre del 2005; cabe indicar que parte de los gastos serán cubiertos por los organizadores del evento (transporte, hospedaje y alimentación en Nicaragua) y los gastos al interior del país será financiado por el Gobierno Regional de Loreto hasta por un monto de MIL DOSCIENTOS SETENTICUATRO Y 30/100 NUEVOS SOLES (s/. 1274.30).

POR TANTO:



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Robinson Rivas
Robinson Rivas Rivas Reátegui
PRESIDENTE

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 10 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 136 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional (e) de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 3183-2005-GRL-GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "REUBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I DE MIRAFLORES - DISTRITO DE NAUTA, CUYO COSTO DE INVERSIÓN ASCIENDE A S/. 217,367.00" PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PROYECTO "REUBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I DE MIRAFLORES - DISTRITO DE NAUTA, CUYO COSTO DE INVERSIÓN ASCIENDE A DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 217,367.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma manuscrita]

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA
10 OCT 2005
Ingresado: 5.00 pm
N° Reg: *[Firma]*

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos,

10 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 137 - 2005-GR-SCR-GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional (e) de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 3183-2005-GRL-GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LAS EMPRESAS DE SEDALORETO, TELEFONICA S.A. Y ELECTRO ORIENTE S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE". PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LAS EMPRESAS SEDALORETO, TELEFONICA S.A. Y ELECTRO ORIENTE S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE", EN EL TRAMO UBICADO EN LA INTERSECCION DE PROLONGACION MOORE/ AV. ABELARDO QUIÑONEZ.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

450

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.A.T.
RECIBIDO
10 OCT 2005
N° de Registro
Firma
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
10 OCT 2005
Fecha
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
Ingresos
5.000

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

10 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 138 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional (e) de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 3199-2005-GRL-GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2005 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN EPM. N° 61003-MARÍA AUXILIADORA", LA CONSULTORÍA DE OBRA: CONSULTORÍA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO: CONSTRUCCIÓN EPM. N° 61003-MARÍA AUXILIADORA, Y LA CONSULTORÍA DE OBRA: CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN EPM. N° 61003-MARÍA AUXILIADORA." PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005 LA CONSULTORÍA DE OBRA: CONSULTORÍA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO: CONSTRUCCIÓN EPM. N° 61003-MARÍA AUXILIADORA, CON UN VALOR REFERENCIAL DE DOCE MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,100.00). LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

OFICIO (M) N° **139** - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

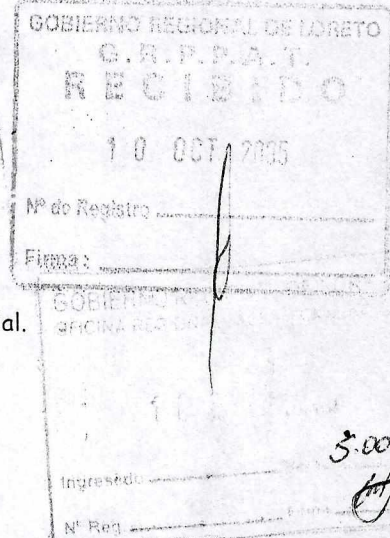
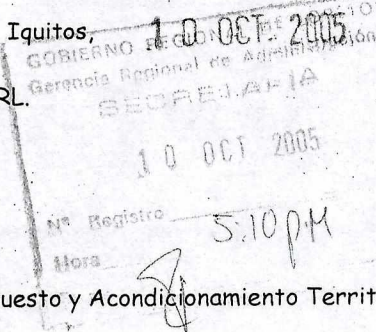
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

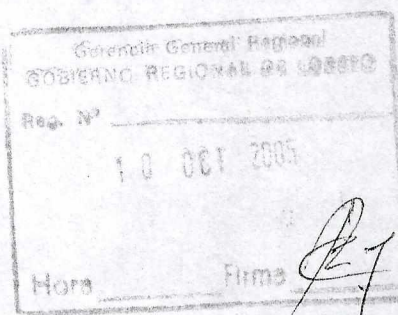
VISTO EL TEMA: "INFORME N° 310-2005-GRL/ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA REMITE OPINIÓN REFERENTE A SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRNA ABANTO DE RAMIREZ." PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRNA ABANTO DE RAMIREZ POR LA SUMA DE CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,000.00). LA MISMA QUE SERÁ AFECTADA A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente,

[Firma manuscrita]



AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

10 OCT. 2005



OFICIO N° 358 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señora:

Hilmer YAHUARCANI CANAQUIRI.

Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Regional de
Desarrollo Social.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1351-2005-GRL-DREL-D, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PONE EN CONOCIMIENTO LA OPINIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LA DEPENDENCIA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN." PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVESE A LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE SE SIRVA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
10/10/05
10 AM

AMA/SCR.

[Firma manuscrita]
Cargado de...



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos,

10 OCT. 2005

OFICIO (M) N° 133 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Raúl HERRERA SORIA.

Director de la Oficina Regional de Imagen Institucional.

Presente.-



10 OCT 2005

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 06.10.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2005- SO-GRL: 06.10.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, SOBRE MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA QUE EL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 CUMPLIRÁ 105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO A LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA AL CONMEMORARSE EL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 SU 105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.

LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RECIBIDO
Fecha 07 NOV 2005
Nº de Registro
Firma
Año de la Infraestructura para la Integración

CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005

OFICIO (M) N°/46 - 2005-CR-SCR-GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge PEREZ CHAVEZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe (e) de la Oficina de Cooperación Internacional.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA
07 NOV 2005
Hora
Firma
GOBIERNO REGIONAL - Loreto
SECRETARIA
PRESIDENCIA

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2005- SO-GRL: 02.11.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1147-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2005-SO-GRL, DE FECHA 03.05.2005, EN LO QUE RESPECTA AL VALOR TOTAL DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR DOCTORS OVERSEAS LENDING A HELPING HAND FOUNDATION A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, LA MISMA QUE DEBE DECIR: 14 BULTOS CON UN VALOR TOTAL ESTIMADO DE USA \$ 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS CON UN PESO BRUTO DE 327.80 KG.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2005-SO-GRL, DE FECHA 03.05.2005, EN LO QUE RESPECTA AL VALOR TOTAL DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR DOCTORS OVERSEAS LENDING A HELPING HAND FOUNDATION A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, LA MISMA QUE DEBE DECIR: 14 BULTOS CON UN VALOR TOTAL ESTIMADO DE USA \$ 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS CON UN PESO BRUTO DE 327.80 KG.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Gerencia Regional de Iquitos
Gerencia Regional
Dr. María Alicia Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.

TEMA N° 004-2005

MEMORANDO N° 1214-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR LA ONG PROFESORES SIN FRONTERA DE UN (01) ECÓGRAFO, CON UN VALOR ESTIMADO DE 2000 EUROS, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO AL HOSPITAL DE REQUENA.



Señor Presidente

Invitó al señor Zegarra Seminario, a sustentar el tema.

PONENTE:

Señor Víctor Zegarra Seminario - Jefe Oficina de Cooperación Internacional

Dijo: Esta es una donación de una ONG que tiene mucho interés en la ciudad de Requena, ha conseguido un Ecógrafo específicamente para el Hospital de Requena, por lo que solicito al Consejo Regional que con la finalidad de continuar el trámite de esta donación se apruebe el mismo.

INTERVENCIÓN:

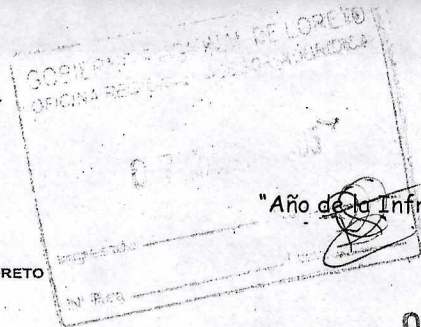
Señor Presidente

Dijo, luego de la votación vamos a conceder una solicitud del Consejero Francisco Grippa Jochamowitz, seguidamente sometió a votación la Propuesta de Aceptar la donación efectuada por la ONG PROFESORES SIN FRONTERAS, de un ECOGRAFO con un valor estimado de DOS MIL EUROS a favor del Gobierno Regional de Loreto, para ser destinado al Hospital de Requena,, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano; aprobada por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2005- SO-GRL: 02.11.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1214-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR LA ONG PROFESORES SIN FRONTERA DE UN (01) ECÓGRAFO, CON UN VALOR ESTIMADO DE 2000 EUROS, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO AL HOSPITAL DE REQUENA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA ONG PROFESORES SIN FRONTERA DE UN (01) ECÓGRAFO, MARCA: KRANZBUHLER, MODELO: SONOTONE 30, N° SERIE: 4237 R, ACCESORIOS: Sonda abdominal, sonda vaginal y gel, con un valor estimado de 2000 euros, peso neto: 75 kilos, a favor del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que será destinado al Hospital de Requena.





"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 NOV 2005

OFICIO (M) N°/47 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

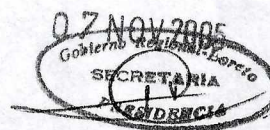
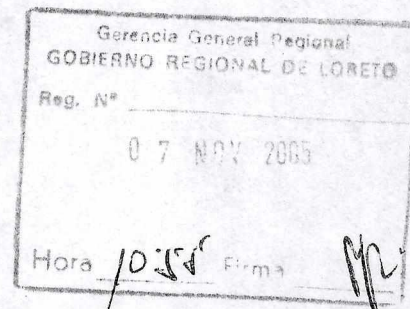
Abog. Jorge PEREZ CHAVEZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe (e) de la Oficina de Cooperación Internacional.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2005- SO-GRL: 02.11.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1203-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EFECTUADA POR INTERNATIONAL LEAD ZINC RESEARCH ORGANIZATION (ILZRO INC.), DE 1470 BATERÍAS TIPO 2EG390 Y ACCESORIOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR INTERNATIONAL LEAD ZINC RESEARCH ORGANIZATION (ILZRO INC.), DE 1470 BATERÍAS TIPO 2EG390 Y ACCESORIOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

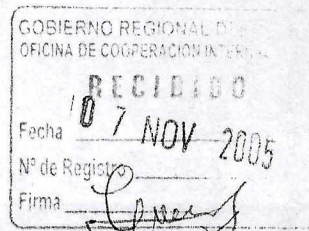
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Signature]
Gerente General Regional



Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 08 NOV 2005

OFICIO N° 410 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. Wagner TERRONES VASQUEZ.

Director del Hospital Iquitos "César Garayar García".

Presente.-

19:30

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2005- SO-GRL: 02.11.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1223-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DEL HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA. EL HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Roberto Pineda
Presidente del Consejo Regional
Abog. Gloria Marina Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005

OFICIO N° 383 - 2005- CR- SCR- GRL.

07 NOV 2005

Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.11.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2005- SO-GRL: 02.11.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 320-2005-GRL-GGR/GSRAA-UTG.PPA, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN: PROYECTO PALMA ACEITERA, REMITE PROPUESTA DE LA EMPRESA A & J AGROPECUARIA E.I.R.L. SOBRE LA VENTA DE PLANTONES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVASE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA A & J AGROPECUARIA E.I.R.L. SOBRE LA VENTA DE PLANTONES AL PNUD PARA SU PRONUNCIAMIENTO U OPINION RESPECTIVA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

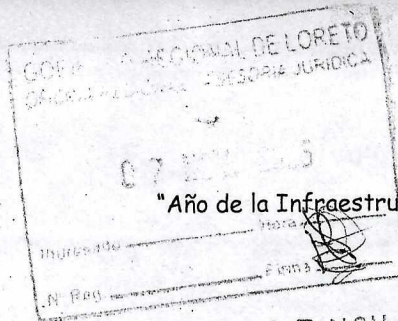
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional
Mg. Mercedes Mercedes Alvarado
Secretaria Regional

AMA/SCR.



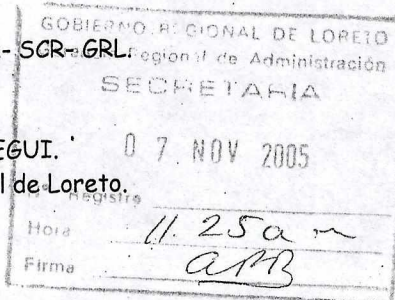
CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005

OFICIO (M) N° 144-2005-CR-SCR-GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.
Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.
Gerente General Regional.
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.
Director de la Oficina Regional de Administración.
Abog. Guillermo NORONHA SALAZAR.
Director de la Oficina Ejecutiva de Bienes Regionales y Patrimonio.
Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1205-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE UNA CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO, MARCA PEAVEY SRC42124 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, FILIAL IQUITOS (IRTP).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TRANSFERIR BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE UNA CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO, MARCA PEAVEY SRC432124 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ, FILIAL IQUITOS (IRTP).

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL PATRIMONIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

REPUBLICA DEL PERU



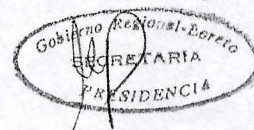
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005

07 NOV 2005



OFICIO N° 384 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA: QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49° DE LA LEY DEL IGV (TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA ASESORÍA DE LA PRESIDENCIA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES APROBAR EL PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49° DE LA LEY DEL IGV (TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO).

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

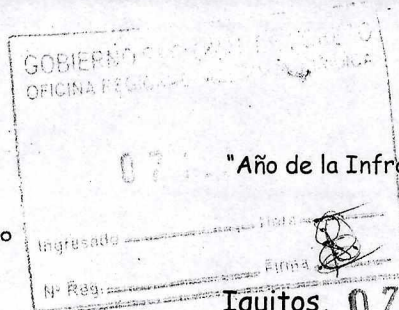
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



CARGO

OFICIO (M) N° 130 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente de Desarrollo Económico.

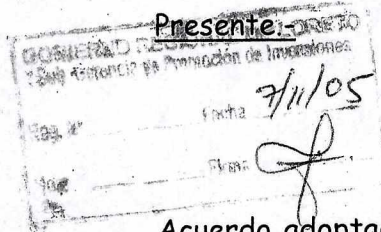
Enrique RODRIGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente:



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 112-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 888-2005-GRL-GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOLICITA PRECISAR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2005-CR-GRL, DE FECHA 03.05.2005, CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PRECISAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2005-CR-GRL, DE FECHA 03.05.2005, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: - APROBAR EL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PARQUE TURISTICO DE QUISTOCOCHA. - INCORPORAR AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE LA AMAZONIA - QUISTOCOCHA, EN EL PARQUE TURISTICO QUISTOCOCHA, BAJO LOS MECANISMOS Y BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN

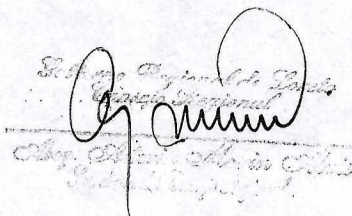
LAS NORMAS CON RANGO A LEY Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y VIGENTES EN LA MATERIA. - AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO CON FINANCIAMIENTO CON LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PARQUE TURISTICO DE QUISTOCOCHA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

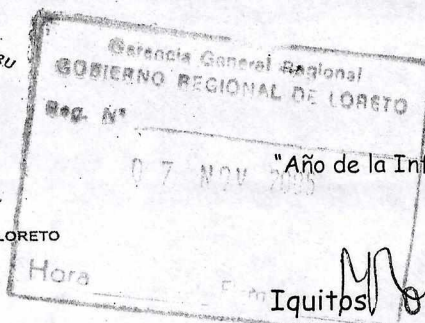
Atentamente,

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "Gobierno Regional de Loreto" and "Gerencia Regional" in a circular arrangement. Below the signature, there is a line of text that appears to be "Calle Samanez Ocampo N° 145" and "Iquitos - Perú".

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



OFICIO (M) N° 151 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

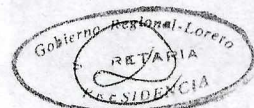
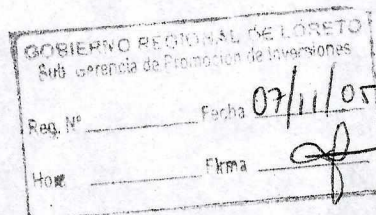
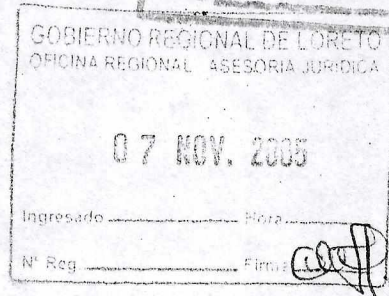
Enrique RODRIGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

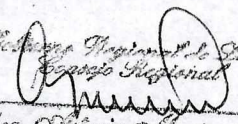
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 889-2005-GRL-GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO REMITE OPINIÓN SOBRE EL ADDENDUM N° 01 AL CONVENIO DE MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE EL GOREL Y PROINVERSION; ASIMISMO, SOLICITA QUE SE CONSTITUYA LA CEPRI- LORETO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "CULTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PALMA ACEITERA EN LA REGIÓN LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES APROBAR EL ADDENDUM N° 01 AL CONVENIO DE MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y PROINVERSION; ADEMAS CONSTITUIR LA CEPRI - LORETO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "CULTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PALMA ACEITERA EN LA REGIÓN LORETO.

197
LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Abog. Gabriela Merino Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005.

OFICIO N° 388 - 2005- CR- SCR- GRL.

07 NOV 2005

Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.
Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "CARTA N° 099-2005-CC, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ CIVICO "TODOS CONTRA EL RUIDO" SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL CONVOQUE A UNA REUNIÓN A INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y OTRAS, PARA DIALOGAR Y BUSCAR SOLUCIONES SOBRE LOS RUIDOS MOLESTOS, LOS GASES VEHICULARES Y EL USO DEL CASCO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL CONSEJO REGIONAL CONVOCARA A LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA ADOPTAR CONDUCTAS QUE FAVOREZCAN LA MINIMIZACIÓN DE LOS RUIDOS EN LA REGIÓN DE LORETO.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 NOV 2005

07 NOV 2005

OFICIO N° 386 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR el mismo, conforme se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 115-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2005-SO-GRL, DE FECHA 05.10.05.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2005-SO-GRL, DE FECHA 05.10.05, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DERIVAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERU, SE OTORQUE PRECIO PREFERENCIAL AL COMBUSTIBLE DIESEL 2 QUE SE UTILIZA EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, EN LAS CIUDADES DE REQUENA, NAUTA, CABALLOCOCHA, YURIMAGUAS Y CONTAMANA, CONFORME SE DIO CON EL RESIDUAL N° 6 PARA LA CENTRAL ELECTRICA DE IQUITOS, TENIENDO EN CUENTA LOS PRECIOS DEL PRODUCTO EN CAMPO Y EN PLANTA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Secretaria Regional de Loreto
Consejo Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIPIENTE

07 NOV 2005

Nº de Registro

Iquitos,

07 NOV 2005

Firma:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICIO (M) Nº 152 - 2005- CR- SCR- GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Naum TERAN AYAY.

Gerente (e) de la Subregión de Alto Amazonas - Yurimaguas.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 116-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "INCORPORACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EL LISTADO DE MATERIALES QUE SE DETERMINE EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA OBRA: CULMINACIÓN P.S.E. DE YURIMAGUAS I ETAPA - LÍNEA PRIMARIA 22.9 KV. - YURIMAGUAS - PAMPA HERMOSA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2005 LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CULMINACIÓN P.S.E. DE YURIMAGUAS I ETAPA - LÍNEA PRIMARIA 22.9 KV. - YURIMAGUAS - PAMPA HERMOSA, ASIMISMO INCORPORESE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO LA RELACIÓN DE MATERIALES QUE SE DIO LECTURA EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO Y, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: CULMINACIÓN P.S.E. DE YURIMAGUAS I ETAPA - LÍNEA PRIMARIA 22.9 KV. - YURIMAGUAS - PAMPA HERMOSA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITRIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS , QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Gerencia Subregional de Alto Amazonas - Yurimaguas

AMA/SCR.



OFICIO (M) N°/53 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

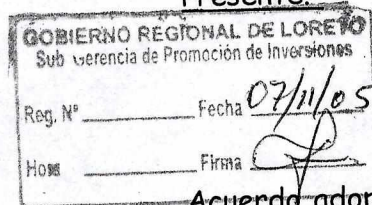
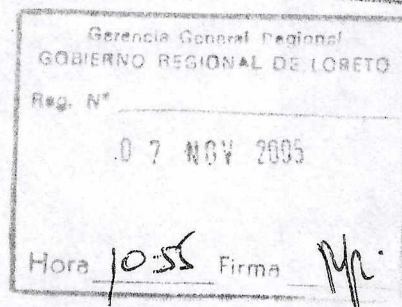
Enrique RODRIGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

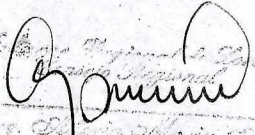
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 890-2005-GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO SOLICITA LA CONSTITUCION DE LA CEPRI- LORETO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO LOGISTICO Y PROCESAMIENTO DE LA MADERA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CONSTITUIR LA CEPRI - LORETO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO LOGISTICO Y PROCESAMIENTO DE LA MADERA".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER E
CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Secretaria Regional
Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 NOV 2005



OFICIO (M) N° 154 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "INVITACIÓN DE LA EMPRESA CORINICO S.A.C. AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO MUNDIAL DE RADIOLOGÍA, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 01 Y 02 DE DICIEMBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE CHICAGO - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL CONGRESO MUNDIAL DE RADIOLOGÍA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHICAGO - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2005. LOS GASTOS QUE IRROGA EL PRESENTE EVENTO SERÁ ASUMIDO INTEGRAMENTE POR LA EMPRESA CORINICO S.A.C.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Robinson Rivadeneira Reategui
Presidente del Gobierno Regional de Loreto

AMA/SCR.



Iquitos, 07 NOV 2005



OFICIO (M) N° 155 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL PLANTEA UNA RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2005-SO-GRL, DE FECHA 03.11.2005.", PUE STO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DECLARAR LA NULIDAD DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2005-SO-GRL, DE FECHA 03.11.2005.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma manuscrita]
Abog. Jorge Chavez Perez
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

CARGO

Iquitos, 07 NOV 2005

OFICIO (M) N° 154 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.
Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

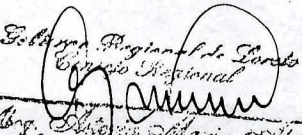
Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 03.11.2005, para los fines pertinentes el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2005- SO-GRL: 03.11.2005.

VISTO EL TEMA: "INVITACIÓN DE LA EMPRESA CORINICO S.A.C. AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO MUNDIAL DE RADIOLOGÍA, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 01 Y 02 DE DICIEMBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE CHICAGO - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL CONGRESO MUNDIAL DE RADIOLOGÍA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHICAGO - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2005. LOS GASTOS QUE IRROGA EL PRESENTE EVENTO SERÁ ASUMIDO INTEGRAMENTE POR LA EMPRESA CORINICO S.A.C. LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

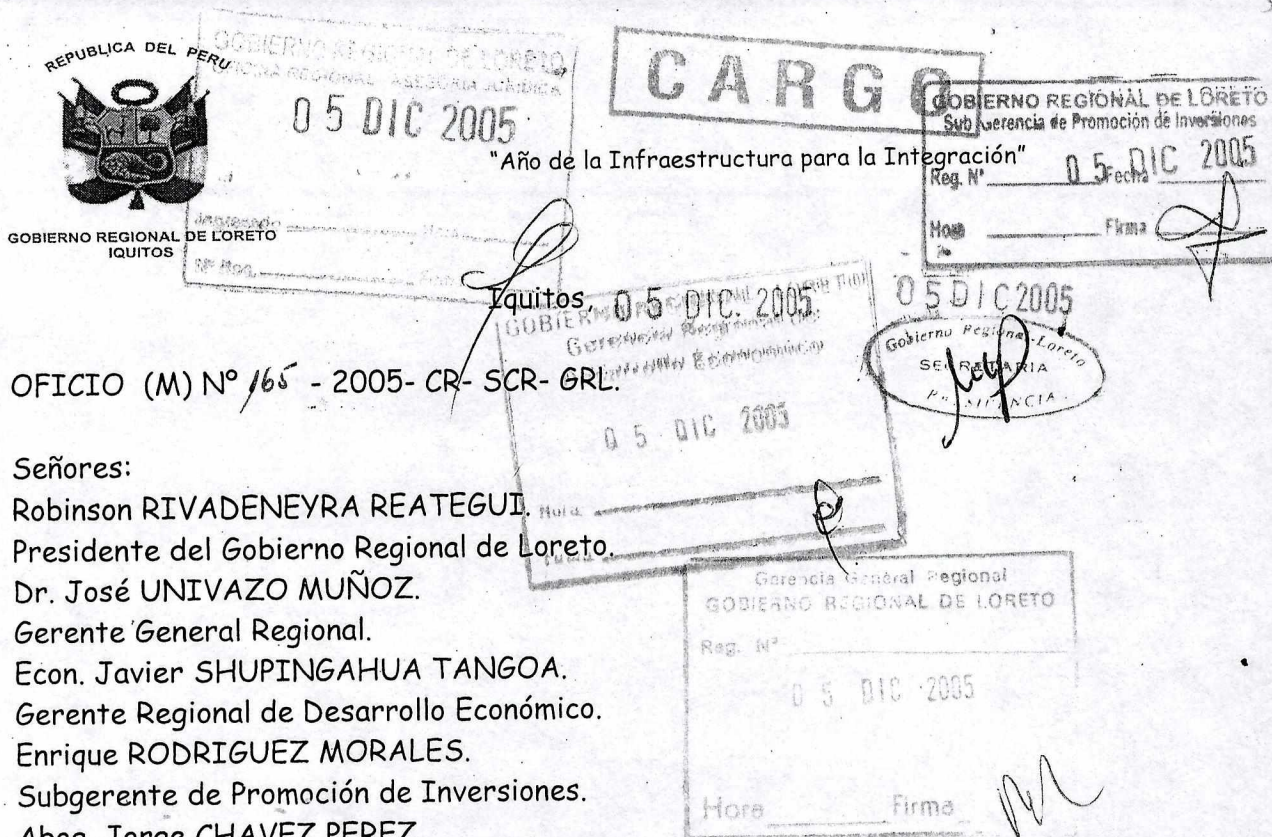
Atentamente,


Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-232050



OFICIO (M) N° 165 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Enrique RODRIGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2005, a fin que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Subgerente de Promoción de Inversiones y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2005- SO-GRL: 01.12.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 002-2005-GRL-OPIP, MEDIANTE EL CUAL EL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP, SOLICITA LA CONSTITUCIÓN DE LA CEPRI - LORETO, EMBARCADERO TURÍSTICO "EL HUEQUITO"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO - OPIP, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CONSTITUIR LA CEPRI - LORETO, EMBARCADERO TURÍSTICO "EL HUEQUITO".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

*Secretaria Regional de Salud
Consejo Regional
Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú*

AMA/SCR.



309
192
CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, **06 DIC 2005**

OFICIO N° 446 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Gilberto FERNANDEZ ARICA.

Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Loreto

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2005, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2005- SO-GRL: 01.12.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1362-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DE LORETO EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DE LORETO.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Secretaria Regional de Loreto
Consejo Regional
Alfonsina Marina Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos,

05 DIC. 2005

OFICIO (M) N° /66 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Ing. David ZAMBRANO VASQUEZ.

Coordinador de la Unidad Técnica Proyecto Palma Aceitera.

Presente.-

05 DIC 2005
Gobierno Regional de Loreto
SECRETARIA
PRESIDENCIA

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
05 DIC 2005
Hora
Firma

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2005, a fin de que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y el Coordinador de la Unidad Técnica Proyecto Palma Aceitera., se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2005- SO-GRL: 01.12.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1384-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE ADDENDA AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO DEL PROGRAMA PNUFID/UNOPS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "JARDINES DE PALMA"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ADDENDA AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO DEL PROGRAMA PNUFID/UNOPS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "JARDINES DE PALMA".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN: PROYECTO PALMA ACEITERA,

212
QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO
CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN
CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Alfonso Rodríguez C. Salas
Alfonso Rodríguez C. Salas
Alfonso Rodríguez C. Salas
Alfonso Rodríguez C. Salas

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Oficina Regional de Administración
SECRETARÍA
02 DIC 2005
N° Registro
Hora
Firma

CARGO

Iquitos, 02 DIC 2005

OFICIO (M) N°/64 - 2005- CR- SCR- GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Director (e) de la Oficina Regional de Administración

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
G.R.P.P.A.T.
RECIBIDO
02 DIC 2005
N° de Registro
Firma: 3.35

Gerencia Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
02 DIC 2005
Hora 3:30 Firma

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA
PRESIDENCIA
02 DIC 2005
Fecha. Hora.
N° Reg.

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01.12.2005, a fin que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Gerente Regional de Infraestructura, el Director de la Oficina Regional de Administración y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2005- SO-GRL: 01.12.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1391-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TECNICA N° 001-2004 ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA Y ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TECNICA N° 001-2004 ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA Y ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

La Presidencia Regional del Consejo Regional
Atentamente,
Ally. Blanca Morán Alito
Secretaria del Consejo Regional

AMA/SCR.



AUTORIZACION DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2005-SO-GRL

Iquitos, 01 de Diciembre del 2005

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01 de Diciembre del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar el viaje en misión oficial al Presidente del Gobierno Regional de Loreto señor ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI, a efecto de participar en la Ceremonia de Entrega de Premio "FAIR PLAY" 2005 que la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), ha concedido a la ciudad de Iquitos, la misma que se llevara a cabo el 19 de diciembre del 2005 en la ciudad de Zurich, Confederación Suiza.

Artículo Segundo: Encargar el Despacho de la Presidencia al Señor Vicepresidente Víctor Isla Rojas, mientras dure la ausencia del titular.

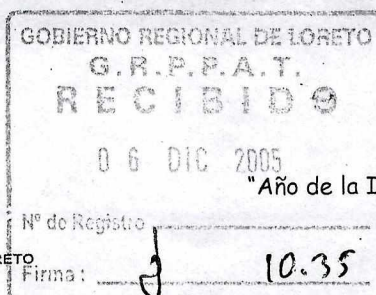
POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

[Firma manuscrita]
Robinson Rivadeneira Reátegui
PRESIDENTE



CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 DIC 2005



OFICIO (M) N°/68 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que el Despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica **IMPLEMENTE** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 125-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA LA EXCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLE AREQUIPA/MISTI, ACTUALMENTE TIENE EL NOMBRE DE AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI Y COLINDANTES POR EL MONTO DE UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1, 500,000.00) Y LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005 LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI, BOLIVAR Y ZONAS COLINDANTES EN LA CIUDAD DE IQUITOS" POR UN MONTO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,649,618.00).", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA EXCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLE AREQUIPA/MISTI, ACTUALMENTE TIENE EL NOMBRE DE AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI Y COLINDANTES POR EL

24
350

MONTO DE UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1, 500,000.00) Y LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005 LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES AREQUIPA, MISTI, BOLIVAR Y ZONAS COLINDANTES EN LA CIUDAD DE IQUITOS" POR UN MONTO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,649,618.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Dr. Roberto Regional de Iquitos
Gerencia Regional
Dr. Roberto Regional de Iquitos
Gerencia Regional

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 DIC. 2005

OFICIO (M) N° 169 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Víctor ZEGARRA SEMINARIO.

Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional.

Presente.-



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA REGIONAL DE ASesoría JURÍDICA

06 DIC. 2005

Ingresa: _____

N° Reg: _____

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Reg. N° _____

06 DIC 2005

Hora: _____ Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

06 DIC 2005

Fecha: _____

N° de Registro: _____

Firma: _____

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Cooperación Internacional se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 126-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1383-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL Y EQUIPOS MÉDICOS EFECTUADA POR THE HOPE ALLIANCE, A FAVOR DEL EX CTAR - LORETO, HOY GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DESTINADOS AL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACEPTAR LA DONACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL Y EQUIPOS MÉDICOS EFECTUADA POR THE HOPE ALLIANCE, A FAVOR DEL EX CTAR - LORETO, HOY GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DESTINADOS AL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

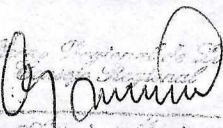
LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

25
36

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



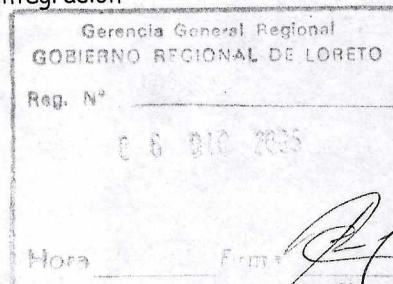
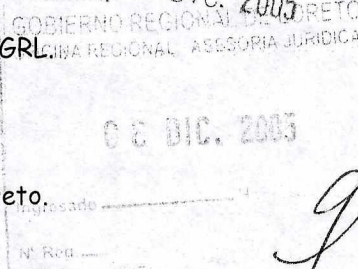
Nº de Registro

Firma:

06 DIC 2005

10-35

Iquitos, 06 DIC. 2005



06 DIC 2005

OFICIO (M) Nº 170 - 2005 - CR - SCR - GRL

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 127-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 020-2005-GRL-CR/CI, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL REMITE DICTAMEN SOBRE EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO DE LORETO 2006 - 2015.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO DE LORETO 2006 - 2015.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 DIC 2005

OFICIO N° 444-2005-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. Carlos VIDAL ORE.

Director Regional de Salud de Loreto.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO
TRAMITE DOCUMENTARIO

N°

07 DEC 2005

Firma

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1390-2005-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL DE SALUD.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DISA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL DE SALUD 2005 - 2012.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Dr. Carlos Vidale Ore
Director Regional de Salud
Dr. Carlos Vidale Ore
Director Regional de Salud

AMA/SCR.



Señor Vicepresidente

Consideró que en todo caso contaremos con todos los requisitos necesarios para la aprobación de la ordenanza, en la próxima sesión. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 129-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 021-2005-GRL-CR/CI, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CARRETERA IQUITOS - NAUTA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CARRETERA IQUITOS - NAUTA; A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL CUMPLA CON ADJUNTAR LA OPINION TECNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y LA OPINION LEGAL DE LA ASESORÍA DEL CONSEJO REGIONAL.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 006-2005

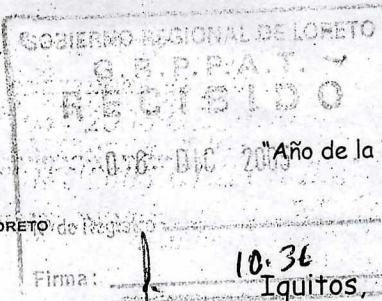
OFICIO N° 026-2005-GRL-VP, MEDIANTE EL CUAL LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2005, EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL CULTIVO DE ARROZ - DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.

PONENTE:

Señor Vicepresidente

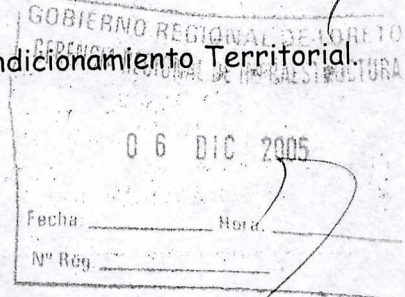
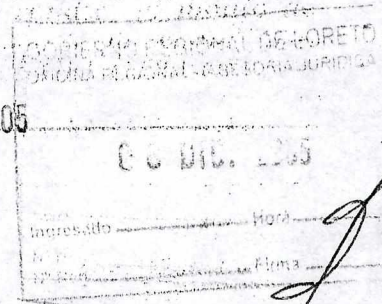
Dijo: Como verán esto involucra directamente al que habla, esto es un largo clamor del pueblo de Santa Cruz, del cual me honro en ser natural y me siento orgulloso del mismo y se viene postergando y postergando y parece que ya se concluyó y que lo que estoy solicitando es simplemente se incorpore al Presupuesto Institucional 2005.





CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"



OFICIO (M) N° 171 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que el Despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

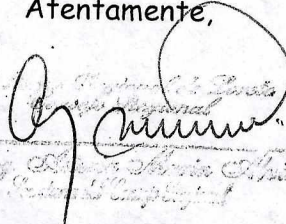
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 026-2005-GRL-VP, MEDIANTE EL CUAL LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2005, EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL CULTIVO DE ARROZ - DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2005, EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL CULTIVO DE ARROZ - DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Secretaria del Consejo Regional
Ayacucho - Peru

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CARGO

06 DIC 2005

Año de la Infraestructura para la Integración

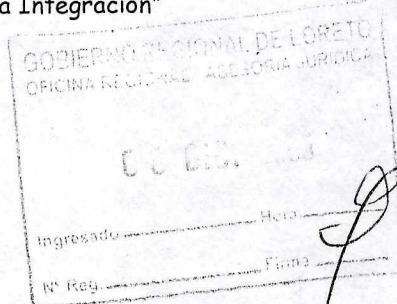
Fecha:

Hora:

Nº Reg:

Iquitos,

06 DIC 2005



OFICIO (M) Nº 172 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Econ. José Luis ALEGRIA MENDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

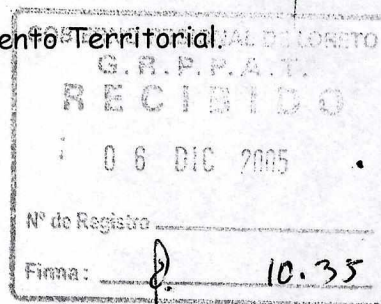
Ing. Jorge OCAMPO SANTILLAN.

Gerente Regional de Infraestructura.

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Presente.-



ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que el Despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 131-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 3237-2005-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORAR 14 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2005.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2005 LAS OBRAS QUE A LA FECHA CUENTAN CON PERFILES Y CON VIABILIDAD QUE SON LAS SIGUIENTES: "CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE MARTIRES DEL PETROLEO, BOLOGNESI Y PADRE NICOLAS GINER, CON UN MONTO DE SEISCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 690,000.00), MEJORAMIENTO DE LA CALLE PADRE NICOLAS GINER, CON UN MONTO DE DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'000,000.00), CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL DE PUNCHANA, CON UN MONTO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'200,000.00), CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL 09 DE OCTUBRE, CON UN MONTO DE SETECIENTOS MIL Y 00/100

424

NUEVOS SOLES (S/. 700,000.00), AMPLIACIÓN INTERNADO ESCOLAR ANGELICA DEL NIÑO JESUS DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO, CON UN MONTO DE DOSCIENTOS SETENTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTIUNO Y 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 275,331.47), AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA DE SANTA MARIA DE NANAY, CON UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 350,000.00), CONSTRUCCIÓN CEPM N° 601534 - SAN LUCAS - BELEN, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS NOVENTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 497,867.00), REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO CEI N° 160 - RAMON CASTILLA-CABALLO COCHA, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 450,000.00), MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD JENARO HERRERA - REQUENA, CON UN MONTO DE OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 826,349.00), ENSANCHAMIENTO DE LA AV. MARISCAL CACERES - IQUITOS, CON UN MONTO DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'453,489.00) Y LA CONSTRUCCIÓN CEIP N° 6010194 - MARIA SOCORRO MENDOZA, ASENTAMIENTO HUMANO JORGE CHAVEZ, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 426,035.00). ASIMISMO, INCORPORAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2005 PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y LA APERTURA DE PARTIDA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA", COSTO ESTIMADO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,000.00), 2) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 61015 - INMACULADA, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 3) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60756 - CLAVERITO, COSTO ESTIMADO CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 4) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 601050 - MICAELA BASTIDAS, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 5) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 61001 - CLUB DE LEONES DE IQUITOS, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 6) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60194 - SANTA ROSA, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 7) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 601536 - COMUNIDAD DE NUEVO CAMPEON - RIO ITAYA, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 8) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

3
42

PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60112 - SAN PABLO DE CUYANA - RIO NANAY, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 9) MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60007, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 10) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS - CNI, COSTO ESTIMADO DE CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00), 11) MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ATAHUALPA (CALLE GARCILAZO DE LA VEGA/AV. GRAU), COSTO ESTIMADO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,000.00), 12) MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JOSE GALVEZ (AV. RAMÓN CASTILLA/CALLE GARCILAZO DE LA VEGA), COSTO ESTIMADO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,000.00), 13) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AREQUIPA (AV. FREYRE/ AV. NAVARRO CAUPER), COSTO ESTIMADO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,000.00), 14) CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL PILAR NORES DE GRACIA - PUNCHANA, COSTO ESTIMADO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250,000.00)

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURDIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 06 DIC 2005

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de
Desarrollo Económico

06 DIC 2005

Hora

Firma

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE REC.NAT.
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

06 DIC 2005

Nº Registro

Firma

Hora 10.50

OFICIO (M) N° 113 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señores:

Ing. Nelida BARBAGELATA RAMIREZ.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Econ. Javier SHUPINGAHUA TANGO.

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Enrique RODRÍGUEZ MORALES.

Subgerente de Promoción de Inversiones.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 02.12.2005, a fin que el Despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Promoción de Inversiones se sirvan **IMPLEMENTAR** el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2005- SO-GRL: 02.12.2005.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 008-2005-GRL-OPIP, MEDIANTE EL CUAL LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, SOLICITA LA EXCLUSIÓN DE UNIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL SECTOR SAN FRANCISCO - SAN PEDRO, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EXCLUIR LAS UNIDADES DE APROVECHAMIENTO N° 495,494,493,549,491,490,302,301,300,299,292,282,284,276,489,311,310,309,317,318,319,320,321,322,323,482,481,535,538,539,335,334 Y 333, UBICADAS EN EL SECTOR DE SAN FRANCISCO - SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA DE LA REGIÓN LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

[Firma manuscrita]
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Calle Samanéz Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

Iquitos, 07 DIC 2005

OFICIO N° 459 - 2005- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gerencia General Regional GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	
Reg. N°	09 DIC 2005
Hora	11:35
Firma	<i>[Firma]</i>

Asunto: Remito Acuerdo de Consejo Regional.
Ref. : Memorando N° 565-2005-GRL-GGR.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de remitir a su Despacho la transcripción del Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 07.12.2005, con los antecedentes respectivos, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2005- SO-GRL: 02.12.2005.
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 3254-2005-GRL-GRPPAT/SGRPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS SECTORES: SALUD Y TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN BÁSICO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS SECTORES: SALUD Y TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

[Firma]
Gerente General Regional
[Firma]
Secretaría del Consejo Regional

AMA/SCR.

Calle Samanez Ocampo N° 145
Iquitos - Perú

Telf. 065-232458
Fax: 065-233852